

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA.

ACTA DE LA 3ª SESIÓN, ESPECIAL, EN LA 365ª LEGISLATURA CELEBRADA EL LUNES 15 DE MAYO DE 2017, DE 11:00 A 13:00 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión tiene por objeto recibir al General Director de Carabineros, señor Bruno Villalobos Krumm, para que pueda continuar exponiendo, tanto las respuestas pendientes, como las preguntas que quedaron por formular los integrantes de esta Comisión, en la sesión pasada del lunes 8 de mayo del año en curso.

Se inicia la sesión a las 11.07 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió el diputado Jaime Pilowsky Greene.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 1ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de los señores diputados.

3. ASISTENCIA

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión señores Browne Urrejola, Pedro; Espejo Yaksic, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Letelier Norambuena, Felipe; Sabat Fernández, Marcela; Soto Ferrada, Leonardo.

Asistió el General Director de Carabineros, señor Bruno Villalobos Krumm acompañado por el Director Nacional del Personal General, Inspector Julio Pineda Peña, el Director Nacional de Orden y Seguridad General, Inspector Víctor Herrera Pintor, el Director Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal General, Inspector Gonzalo Blu Rodríguez, el Inspector General de Carabineros General Inspector Nabih Soza Cárdenas, el Director Nacional de Logística de Carabineros General Fernando Riveros Muñoz, el Director de Finanzas de Carabineros General René Ureta Toledo, el Director de Justicia de Carabineros General (J) Juan Gutiérrez Silva y el Edecán del General Director de Carabineros, Teniente Coronel Juan Nova Contreras.

4. CUENTA

No se recibieron documentos.

5. ORDEN DEL DÍA

Previo al Orden del Día, los diputados **Espejo, Hasbún y Pilowsky** propusieron despachar los siguientes oficios a Carabineros de Chile:

1.- Cuadro estadístico de las auditorías realizadas por Carabineros de Chile, distinguiendo por áreas, especialmente, mas no limitado a las divisiones de Finanzas, Personal y Logística.

2.- Matrices de riesgo que se utilizaron para determinar las auditorías realizadas, si es que las hubiere, y en caso de no haberse aplicado, las razones de tal decisión, detallando la fecha y el responsable de haberla implementado.

3.- Número de sumarios que ha ordenado realizar la Contraloría General de la República a Carabineros de Chile en las distintas auditorías ejecutadas desde 2004, sus resultados y registro de sanciones, en su caso.

4.- Respecto a los gastos reservados, desde 2004 a la fecha: reparticiones de Carabineros de Chile que reciben gastos reservados para su funcionamiento; funcionarios autorizados para firmar y cobrar los cheques de los gastos reservados; funcionarios que firma el “certificado de buena inversión”, certificando ante la Contraloría General de la República su uso de acuerdo a la normativa vigente; observaciones que haya realizado la Contraloría a los gastos reservados de carabineros.

5.- Número de funcionarios de la institución por escalafón, desde 2004 a la fecha: planta legal y dotación efectiva.

6.- Número de oficiales, suboficiales y civiles que sirven o han servido en el escalafón de Intendencia, desglosado por año, desde 2004 a la fecha.

7.- Número, nombre y cargo de los funcionarios de Carabineros desvinculados por el caso investigado por esta comisión, desde octubre de 2016 a la fecha.

8.- Nombre y cargo de personas vinculadas al caso investigado por esta comisión que se encontraban en retiro a octubre de 2016.

9.- Destinaciones, comisiones y cargos ocupados desde el año 2004 a la fecha de los siguientes funcionarios:

- General Flavio Echeverría Cortés
- General Iván Whipple Mejías
- Coronel Jaime Paz Meneses
- Teniente Coronel Héctor Nail Bravo
- Teniente Coronel Robinson Carvajal Leiva
- Teniente Coronel Ramiro Martínez Chiang
- Teniente Coronel Pedro Valenzuela San Martín

- Teniente Coronel Claudio Venegas Godoy
- Teniente Coronel Mauricio Saldaña Vidal
- Teniente Coronel Patricio Morales Díaz
- Mayor Nelson Valenzuela Aravena
- Mayor David Vega Carmona
- Cristian Valenzuela Aravena
- Fabián Cárdenas Mancilla
- Héctor Concha Jaramillo
- Hugo Cruz Gallardo
- José León Cisternas
- Juan Claudio Matus Jara
- Nolberto Rivas Lobos
- Ricardo Albornoz Jara
- Rodrigo Herrera Barraza
- Milton Fredes Mora
- Pedro Valenzuela
- Sergio Collao
- Juan Pablo Muñoz
- Víctor Escobar
- Juan Moraga
- Claudio Venegas
- César Fernández
- Jaime Valenzuela
- Carla González
- Claudio Arriagada
- Patricio Miranda
- Patricio Rojas

10.- Respecto a las funciones de control, informar cuáles son, por reglamento y normativa, los organismos de Carabineros cuya función es controlar y supervisar, desde 2004 a la fecha, detallando quién dirigía la unidad respectiva y por cuánto tiempo.

11.- Informar la normativa, desde 2004 a la fecha, con sus respectivas modificaciones, relativa a la inteligencia al interior de la institución.

12.- Informe si Carabineros oficializó ante el Ejecutivo, particularmente al Ministerio del Interior, las modificaciones que, según el actual General Director se requieren en materia de inteligencia, y que habría como oficial de inteligencia planteado en su oportunidad, ante la Comisión de Inteligencia de la Cámara de Diputados. En caso afirmativo, remita el correspondiente oficio o documento en que consta la comunicación al Ejecutivo.

13.- Banco con el cual trabaja Carabineros de Chile y por medio del cual se realizaban transferencias a las cuentas corrientes de los funcionarios que participaban en los ilícitos.

14.- Estructura orgánica de Carabineros, relación de mando y dependencia, del Reglamento de Organización N° 1 y de la directiva de organización y funcionamiento de la Subdirección General, desde 2004 a la fecha.

15.- Oficiales que han ocupado los cargos de General Director, Subdirector, Inspector General, Director Nacional de Logística, Director Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal y Director Nacional de Personal, desde 2004 a la fecha, indicando período en que ejerció la función.

16.- Estructura orgánica de la Dirección de Finanzas de Carabineros, norma jurídica que la crea, facultades y personal que ha estado al mando de ella y de sus unidades o departamentos, desde 2004 a la fecha.

17.- Funciones del Departamento II Normas, Procedimientos y Controles Específicos de la Dirección de Finanzas.

18.- Informe la autoridad que tomó la decisión de eliminar las contralorías zonales, indicando fecha de la decisión y fundamentos de la misma.

19.- Informe en detalle la organización, composición, funciones, fines y financiamiento de las corporaciones vinculadas a Carabineros de Chile.

Entrando al Orden del Día, la comisión recibió **al General Director de Carabineros, don Bruno Villalobos Krumm**. Solicitó fuera **el General Director de Finanzas, don René Ureta Toledo** quien expusiera esta vez las respuestas a las consultas formuladas en la sesión

anterior. Colaboró también en la presentación **el Inspector General señor Nabih Soza Cárdenas.**

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

Se acordó:

1.- Despachar los siguientes oficios a Carabineros de Chile:

1.- Cuadro estadístico de las auditorías realizadas por Carabineros de Chile, distinguiendo por áreas, especialmente, mas no limitado a las divisiones de Finanzas, Personal y Logística.

2.- Matrices de riesgo que se utilizaron para determinar las auditorías realizadas, si es que las hubiere, y en caso de no haberse aplicado, las razones de tal decisión, detallando la fecha y el responsable de haberla implementado.

3.- Número de sumarios que ha ordenado realizar la Contraloría General de la República a Carabineros de Chile en las distintas auditorías ejecutadas desde 2004, sus resultados y registro de sanciones, en su caso.

4.- Respecto a los gastos reservados, desde 2004 a la fecha: reparticiones de Carabineros de Chile que reciben gastos reservados para su funcionamiento; funcionarios autorizados para firmar y cobrar los cheques de los gastos reservados; funcionarios que firma el "certificado de buena inversión", certificando ante la Contraloría General de la República su uso de acuerdo a la normativa vigente; observaciones que haya realizado la Contraloría a los gastos reservados de carabineros.

5.- Número de funcionarios de la institución por escalafón, desde 2004 a la fecha: planta legal y dotación efectiva.

6.- Número de oficiales, suboficiales y civiles que sirven o han servido en el escalafón de Intendencia, desglosado por año, desde 2004 a la fecha.

7.- Número, nombre y cargo de los funcionarios de Carabineros desvinculados por el caso investigado por esta comisión, desde octubre de 2016 a la fecha.

8.- Nombre y cargo de personas vinculadas al caso investigado por esta comisión que se encontraban en retiro a octubre de 2016.

9.- Destinaciones, comisiones y cargos ocupados desde el año 2004 a la fecha de los siguientes funcionarios:

- General Flavio Echeverría Cortés
- General Iván Whipple Mejías
- Coronel Jaime Paz Meneses
- Teniente Coronel Héctor Nail Bravo
- Teniente Coronel Robinson Carvajal Leiva
- Teniente Coronel Ramiro Martínez Chiang
- Teniente Coronel Pedro Valenzuela San Martín
- Teniente Coronel Claudio Venegas Godoy
- Teniente Coronel Mauricio Saldaña Vidal
- Teniente Coronel Patricio Morales Díaz
- Mayor Nelson Valenzuela Aravena
- Mayor David Vega Carmona
- Cristian Valenzuela Aravena
- Fabián Cárdenas Mancilla
- Héctor Concha Jaramillo
- Hugo Cruz Gallardo
- José León Cisternas
- Juan Claudio Matus Jara
- Nolberto Rivas Lobos
- Ricardo Albornoz Jara
- Rodrigo Herrera Barraza
- Milton Fredes Mora
- Pedro Valenzuela
- Sergio Collao
- Juan Pablo Muñoz
- Víctor Escobar
- Juan Moraga

- Claudio Venegas
- César Fernández
- Jaime Valenzuela
- Carla González
- Claudio Arriagada
- Patricio Miranda
- Patricio Rojas

10.- Respecto a las funciones de control, informar cuáles son, por reglamento y normativa, los organismos de Carabineros cuya función es controlar y supervisar, desde 2004 a la fecha, detallando quién dirigía la unidad respectiva y por cuánto tiempo.

11.- Informar la normativa, desde 2004 a la fecha, con sus respectivas modificaciones, relativa a la inteligencia al interior de la institución.

12.- Informe si Carabineros oficializó ante el Ejecutivo, particularmente al Ministerio del Interior, las modificaciones que, según el actual General Director se requieren en materia de inteligencia, y que habría como oficial de inteligencia planteado en su oportunidad, ante la Comisión de Inteligencia de la Cámara de Diputados. En caso afirmativo, remita el correspondiente oficio o documento en que consta la comunicación al Ejecutivo.

13.- Banco con el cual trabaja Carabineros de Chile y por medio del cual se realizaban transferencias a las cuentas corrientes de los funcionarios que participaban en los ilícitos.

14.- Estructura orgánica de Carabineros, relación de mando y dependencia, del Reglamento de Organización N° 1 y de la directiva de organización y funcionamiento de la Subdirección General, desde 2004 a la fecha.

15.- Oficiales que han ocupado los cargos de General Director, Subdirector, Inspector General, Director Nacional de Logística, Director Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal y Director Nacional de Personal, desde 2004 a la fecha, indicando período en que ejerció la función.

16.- Estructura orgánica de la Dirección de Finanzas de Carabineros, norma jurídica que la crea, facultades y personal que ha estado al mando de ella y de sus unidades o departamentos, desde 2004 a la fecha.

17.- Funciones del Departamento II Normas, Procedimientos y Controles Específicos de la Dirección de Finanzas.

18.- Informe la autoridad que tomó la decisión de eliminar las contralorías zonales, indicando fecha de la decisión y fundamentos de la misma.

19.- Informe en detalle la organización, composición, funciones, fines y financiamiento de las corporaciones vinculadas a Carabineros de Chile.

2.- Oficiar a la Contraloría General de la República con el objeto de que informe los siguientes antecedentes:

1.- Totalidad de las auditorías e investigaciones especiales realizadas a Carabineros de Chile desde 2004 a la fecha, incluyendo los informes de seguimiento, si los hubiera.

2.- Cuadro estadístico de las auditorías a Carabineros, distinguiendo por área, señalando, entre otras, la División de Finanzas, Personal y Logística.

3.- Matrices de riesgo que se utilizaron para determinar las auditorías realizadas.

4.- Copia de las siguientes auditorías o informes reservados que ha realizado a Carabineros de Chile:

- N° 373/2015, de 1 de octubre de 2015, sobre irregularidades en adquisiciones.

- N° 31/2015, de 23 de abril de 2015, sobre adquisiciones de jeep blindados en Carabineros.

- N° 44/2012 de 16 de julio de 2013, realizada a la Jefatura Zonal de Valparaíso, sobre irregularidades en las adquisiciones realizadas por el departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por la Subdirección de Gestión y Control de Adquisiciones.

- N° 36/2014 de 8 de agosto de 2015 sobre auditoría de sistema, junto con informe de seguimiento.

5.- Número y resultado de sumarios que ha ordenado realizar la Contraloría General de la República a Carabineros de Chile en las distintas auditorías ejecutadas desde 2004 a la fecha, y registro de sanciones, en su caso.

6.- Número de sumarios realizados directamente por la Contraloría General de la República, razones que los motivaron, y sanciones, si las hubiere.

7.- Copia de auditorías u observaciones efectuadas sobre viáticos al personal de Carabineros de Chile para comisiones en el extranjero desde 2010 a la fecha.

8.- Respecto a los gastos reservados, desde 2004 a la fecha, informar qué reparticiones de Carabineros de Chile los reciben para su funcionamiento; los funcionarios que están autorizados para firmar y cobrar los cheques de gastos reservados; funcionario que firma “certificado de buena inversión”, asegurando ante la Contraloría General de la República su uso de acuerdo a la normativa vigente; observaciones que haya realizado la Contraloría General de la República a los gastos reservados de Carabineros.

3.- Oficiar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior, con el objeto de poner en su conocimiento las limitaciones de personal que obligaron a la institución a destinar funcionarios preferentemente al área operativa en desmedro del área administrativa.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 13:41 horas.


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER

Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES
EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS
DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 15 de mayo de 2017,
de 11.07 a 13.41 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Pilowsky.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann y Marcela Sabat, y los diputados señores Pedro Browne, Sergio Espejo, Gustavo Hasbún, Felipe Letelier y Leonardo Soto.

Concurre como invitado el general director de Carabineros, señor Bruno Villalobos Krumm, quien asiste acompañado del director nacional del Personal, general inspector Julio Pineda; del director nacional de Orden y Seguridad, general inspector Víctor Herrera; del director nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal, general inspector Gonzalo Blu; del inspector general de Carabineros, general inspector Nabih Soza; del director nacional de Logística de Carabineros, general Fernando Riveros; del director de Finanzas de Carabineros, general René Ureta; del director de Justicia de Carabineros, general (J) Juan Gutiérrez, y del edecán del general director de Carabineros, teniente coronel Juan Nova.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Como saben, hoy en la mañana tenemos una sesión de 11.00 a 13.00 horas, para continuar con la exposición y con las respuestas del general director de Carabineros, Bruno Villalobos, y esta misma tarde tendremos una segunda sesión, de 15.30 a 17.30 horas, para recibir al contralor general de la República. Si alcanzamos, recibiremos también al director de la Unidad de Análisis Financiero.

Solicito el acuerdo de los señores diputados para modificar el horario de la sesión del lunes 29 de mayo, de 15.30 a 18.30 horas, con el objeto de avanzar más rápidamente en la investigación.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Recuerden que para esa sesión tenemos invitados a los ex generales directores de Carabineros. Si no alcanzamos a escuchar hoy al director de la UAF, también podremos hacerlo en esa oportunidad.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Continúa la sesión.

General director Bruno Villalobos, muchas gracias por su disponibilidad para asistir por segunda vez a esta comisión investigadora.

Por problemas de tiempo, en la sesión anterior quedaron sin respuesta varias preguntas de algunos señores diputados, por lo cual vamos a continuar hoy con ese cometido.

Les recuerdo que al término de la sesión anterior estaba haciendo uso de la palabra el diputado Osvaldo

Andrade. Además, quedaron sin responder preguntas del diputado Hugo Gutiérrez. Las intervenciones pendientes, según las inscripciones anotadas hasta ese momento, corresponden a la diputada Claudia Nogueira y al Presidente de la comisión.

Antes de seguir con las preguntas vamos a solicitar una serie de oficios, tanto a Carabineros como a la Contraloría General de la República. Los voy a enumerar brevemente, para verificar que haya acuerdo de la comisión.

El primero de ellos va dirigido a Carabineros de Chile -le he entregado copias a la Secretaría-, para que la institución nos remita cuadros estadísticos por área en el caso de las auditorías realizadas por la institución desde 2004, por ejemplo, en Finanzas, Personal y Logística.

General, le haremos entrega de este oficio, así es que no es necesario que anote.

-(El señor Pilowsky (Presidente) entrega el oficio al general director de Carabineros, señor Bruno Villalobos).

En segundo lugar, solicitamos información sobre las matrices de riesgo que se utilizaron para determinar las auditorías realizadas. Si no las hubiera, le pedimos las razones de aquello, detallando las fechas y los responsables de su implementación.

Tercero, el número de sumarios que la Contraloría General de la República ha ordenado realizar a carabineros en las distintas auditorías ejecutadas desde 2004, sus resultados y el registro de sanciones, en su caso.

El cuarto oficio solicita identificar las reparticiones de Carabineros autorizadas para incurrir en gastos reservados para su funcionamiento y a los funcionarios autorizados para firmar y cobrar los cheques de tales gastos. Asimismo, el funcionario que firma el

"Certificado de Buena Inversión", cuyo objeto es rendir adecuadamente esos recursos. Además, las observaciones que haya realizado la Contraloría General de la República a los gastos reservados de Carabineros, todo lo anterior desde 2004 a la fecha.

En el quinto oficio se solicita informar el número de funcionarios de la institución por escalafón, desde 2004 a la fecha, la planta legal y la dotación efectiva. Usted ya entregó una parte de esa información vía oficio y debemos verificar que la respuesta a dicha consulta esté completa. Si es así, podemos dejar sin acuerdo el envío de ese oficio.

Séptimo: el número, nombre y cargo de los funcionarios de Carabineros desvinculados en el caso del fraude, desde octubre de 2016 a la fecha.

En el sexto oficio se solicita el número de oficiales, suboficiales y civiles que trabajan en el escalafón de Intendencia, detallados por año, desde 2004 a la fecha.

En el octavo, el nombre y cargo de las personas vinculadas al fraude que se encontraban en retiro a octubre de 2016, y detalles sobre una serie de funcionarios que figuran en una lista, de quienes nos interesa el nombre, la destinación, las comisiones y los cargos ocupados por dichos oficiales o suboficiales, desde 2004 a la fecha. El listado fue entregado a la Secretaría.

El décimo oficio se refiere a las funciones de control: desde 2004 a la fecha, cuáles son -por reglamento y normativa- los organismos de Carabineros cuya función es controlar y supervisar. Además, se pide señalar quiénes dirigían dichos organismos, sus nombres y su duración en tales funciones.

En el undécimo, se solicita remitir a la comisión la normativa de 2004 a la fecha relativa a la inteligencia

al interior de la institución, con sus respectivas modificaciones.

En el duodécimo oficio se pide a Carabineros que informe a la comisión si la institución oficializó ante el Ejecutivo, particularmente ante el ministro del Interior y Seguridad Pública, las modificaciones que según el actual general director se requieren en materia de inteligencia y que, como oficial de Inteligencia de Carabineros, habría planteado en su oportunidad ante la Comisión de Inteligencia de la Cámara de Diputados. En caso afirmativo, se solicita remitir el correspondiente oficio o carta.

En el decimotercero se pide informar el listado de bancos a los cuales se realizaron transferencias irregulares, desde qué fecha y el número de tales transacciones. Han sido nombrados distintos bancos, particularmente BancoEstado, pero nos interesa conocer la totalidad. Asimismo, que Carabineros identifique el banco con que trabaja en la actualidad, por cuyo intermedio se realizaban las transferencias a las cuentas corrientes de los funcionarios que participaban en los ilícitos.

En el decimoquinto, que informe la estructura orgánica de Carabineros, la relación de mando y dependencia, el reglamento de organización de Carabineros de Chile N°1, y la directiva de organización y funcionamiento de la Subdirección General, desde 2004 a la fecha. Por medio de este oficio, se solicita enviar las modificaciones efectuadas en los casos en que haya habido cambios.

En el decimosexto, información sobre oficiales que hayan ocupado cargos relevantes, como general director, subdirector, inspector, director nacional de Logística, de Inteligencia y de Personal, desde 2004 a la fecha, indicando en cada caso el periodo en que ejerció el respectivo cargo.

Finalmente, en el oficio decimoséptimo se solicita remitir a esta comisión la orgánica de la Dirección de Finanzas de Carabineros, la norma jurídica por medio de la cual fue creada, su directiva de funcionamiento, facultades, funciones y atribuciones, y el personal que ha estado al mando de ella, de sus unidades o departamentos relevantes desde el año 2004.

¿Habría acuerdo de la comisión para remitir estos oficios?

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, en relación con los antecedentes sobre la modificación a la ley de Inteligencia, le pido además que se envíe un oficio reservado a la Comisión de Inteligencia, dado que, de acuerdo con nuestro Reglamento, es una comisión de carácter secreto.

En consecuencia, solicito que esa información se pida por oficio reservado, para que esos antecedentes queden a disposición de los parlamentarios que participan en la Comisión, pero -obviamente- que no se hagan públicos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Me parece.

¿Habría acuerdo de la comisión para enviar los oficios que he enumerado?

Acordado.

Si les parece a los señores diputados, aprobaríamos la petición del diputado Hasbún, en el sentido de remitir un oficio a la Comisión de Inteligencia para que nos informe las citaciones que recibió el actual general director en su anterior cargo como oficial de Inteligencia, y las actas de las sesiones en que se habría tratado el tema, de manera de contar también con esa información.

¿Habría acuerdo de la comisión?

Acordado.

Tenemos una serie de oficios para enviar a la Contraloría. ¿Les parece que los veamos de inmediato, o

prefieren hacerlo en la sesión de la tarde, para que el contralor escuche la lectura de los oficios que le vamos a solicitar?

Muy bien, lo veremos en la tarde.

No se encuentran presentes el diputado Andrade ni la diputada Nogueira, a quienes correspondía intervenir de acuerdo al orden de inscripciones. Mi turno seguía al de la diputada Nogueira, de modo que haré uso de la palabra y después la daré a los demás señores diputados y al general director de Carabineros.

Como Presidente de la comisión, quiero señalar que la transparencia es el mejor antídoto para la corrupción y que determinar con claridad quiénes, cómo y desde cuándo se producen estos ilícitos es lo mejor para una institución tan querida y relevante como es Carabineros de Chile.

Por otro lado, para esta comisión es muy relevante saber cuáles fueron las fallas que permitieron la existencia de esta mafia al interior de la institución y quiénes eran los responsables de establecer los sistemas de control y no lo hicieron.

Esto es muy importante no solo para la ciudadanía, sino también para los miles de carabineros de a pie, que de manera honrada y sacrificada dan su vida por la seguridad de todos nosotros.

En ese contexto, leeré siete preguntas que entregaré además en forma escrita al general director de Carabineros.

General Villalobos, en la sesión pasada usted planteó que existía una "cultura del control deficiente", que quienes controlaban eran del mismo escalafón y respondían a la misma jerarquía del controlado, cuestión que es de manual que no corresponde.

En ese contexto, ¿usted puede descartar que exista un grupo similar funcionando en otras áreas distintas de Finanzas, como en Logística y Compras?

La Contraloría General de la República ha señalado que existen "proveedores frecuentes" en las Fuerzas Armadas y en Carabineros. Le mostraré dos láminas correspondientes a la exposición realizada por el contralor general de la República en relación con las compras que -según datos de la Dirección de Compras y Contratación Pública- realizan Carabineros y el Ejército a cinco empresas que forman parte del fraude en el Ejército.

Según dicha exposición, mediante el sistema de compras públicas se hicieron adquisiciones por más de 3.200 millones de pesos a esas empresas vinculadas al fraude. En el caso del Ejército, las compras fueron por 1.600 millones de pesos -insisto- a través de la ley de compras públicas y no a través de la ley reservada del cobre, lo cual tiene otro monto.

Inversiones y Comercio Capellán, Repuestos Frasim y Raúl Fuentes Quintanilla son una parte de las empresas a las cuales se les ha comprado por parte del Ejército y también de Carabineros.

En el caso de dichas empresas, la institución que usted dirige realizó compras por más de 3.100 millones de pesos. Entonces, dada la falta de control y el trabajo con empresas que facilitaron facturas ideológicamente falsas en otros casos, ¿es posible descartar irregularidades en estas contrataciones? ¿Han sido auditadas?

En segundo lugar, la Contraloría señaló que ha realizado 39 auditorías a Carabineros en el último tiempo. El excontralor expuso que Contraloría intervenía cuando había denuncias y matices de riesgo, que se detectaron irregularidades en Carabineros, pero no de esa

magnitud; que hubo hallazgos importantes, pero que -en sus palabras- nadie "pescó" mucho los informes.

Le pregunto, general, ¿qué hizo Carabineros con esos informes? ¿Qué seguimiento realizan ustedes a esas auditorías? Le consulto además por el número de sumarios que ha ordenado realizar la Contraloría General de la República a carabineros en las distintas auditorías ejecutadas desde 2004, sus resultados y registro de sanciones, en su caso.

Además, ¿qué organismo es el responsable de ese seguimiento al interior de la institución y de velar por que se corrijan las observaciones e irregularidades? ¿Cuál es el rol que deben ejercer la Inspectoría General y la Subdirección General? ¿Existe responsabilidad allí, al no establecer sistemas fiables y seguros de control?

En tercer lugar, durante el período en que me ha tocado presidir esta comisión, personas vinculadas a la institución me han señalado que en Carabineros existe un comentario generalizado y reiterado, en el sentido que los oficiales de Intendencia "siempre tienen los mejores autos y las mejores casas". ¿Había escuchado esa frase? ¿Le parece sintomática o una situación anómala? ¿Cómo es posible que a nadie le haga sentido y haya actuado en consecuencia?

En cuarto lugar, la auditoría 514-216 de la Contraloría General de la República expresa que Carabineros "no realizó auditorías internas sobre los procesos de licitación, contratación, ejecución y recepción de obras".

Durante la sesión pasada se nos planteó que, entre otras cosas, se carecía de personal para realizar supervisiones. ¿Qué autoridad es responsable de establecer los sistemas de control? ¿Algún funcionario, general o coronel le había planteado, con anterioridad a octubre de 2016, que no existía el personal adecuado ni

los medios para fiscalizar en los distintos organismos de Carabineros?

En quinto lugar: "Falta un sistema de cultura de riesgo", esa es una frase que usted planteó en la sesión pasada. "Hace siete años que se hacían matrices de riesgo, pero no se implementaban", son frases que - insisto- usted planteó en la sesión pasada.

General, los sistemas de control no se estructuran solos. Para que ello ocurra debe existir una dirección jerárquica que los releve y un organismo que los implemente. Entonces, ¿de quién dependía realizar la matriz de riesgo? ¿De quién era obligación implementarla?

En sexto lugar, sobre los gastos reservados. Entiendo las dificultades para analizar dichos gastos en una sesión pública, pero las preguntas que haré corresponden a una concepción teórica y le pido que nos ilumine en esta materia.

¿Qué reparticiones de Carabineros están autorizadas para efectuar gastos reservados para su funcionamiento? ¿Cuál es el uso que se les da a esos gastos reservados? ¿Son solo para materias reservadas o hay algunos que se utilizan, más bien, como flexibilidad presupuestaria? ¿Ha existido alguna observación de la Contraloría General de la República en esta materia? Esta última pregunta está relacionada con uno de los oficios solicitados por la comisión.

En séptimo lugar, durante la sesión pasada señaló que, como oficial de Inteligencia, había planteado ante la Comisión de Inteligencia de la Cámara de Diputados el déficit legislativo existente en materia legislativa de inteligencia.

Usted respondió, pero le pido que en esta oportunidad profundice al respecto. ¿Se oficializó esa petición por alguna vía al Ministerio del Interior y Seguridad Pública?, no necesariamente usted, porque en su momento

era director de Inteligencia; me refiero a si en su momento se relevó al general director de la época y si eso se oficializó al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que es el único que tiene facultades o iniciativa legislativa en esta materia. Los parlamentarios, por mucho que hayan escuchado en la Comisión de Inteligencia, no tienen facultades para incorporar facultades o atribuciones que son propias del Ejecutivo.

Mi pregunta es si, en su momento, usted planteó a sus superiores esa situación de déficit legislativo y si lo realizó cuando asumió como general director de Carabineros.

Tiene la palabra el general Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, agradezco nuevamente la posibilidad de concurrir a esta comisión, para aclarar las dudas que usted planteó en sus preguntas y otras que han quedado pendientes de la sesión pasada.

Si lo tiene a bien, cederé la palabra al director de Finanzas de Carabineros, general René Ureta, quien hará una exposición en Power Point con el objeto de aclarar algunas dudas que quedaron en la sesión pasada. Posteriormente, el inspector general, Nabih Soza, complementará dicha presentación con el fin de aclarar y dar respuesta a muchas de las interrogantes planteadas.

Finalmente, responderé personalmente las preguntas deseen formular los miembros de la comisión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Me parece perfecto.

Además, sería muy interesante tener el organigrama, con el objeto de verificar qué organismos fueron parte del fraude y distinguir responsabilidades. Como no existe un conocimiento completo de la orgánica de Carabineros, es probable que en la sesión pasada hayan quedado algunos diputados con dudas sobre esa materia.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, los dos generales que he nombrado entregarán esa información. Posteriormente complementaré sus respuestas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Ureta.

El señor **URETA**.- Señor Presidente, a modo de introducción, diré que en Carabineros estamos enfrentando esta crisis con mucha seriedad y rigor, y en algunos momentos con vergüenza y rabia.

Toda la institución está compenetrada con dicha crisis e interesada en que esos acontecimientos sean resueltos a la brevedad. Es así que los 14.000 carabineros que ayer hicieron servicio nocturno y los 15.000 que en este momento están prestando servicio a la población con base en una oferta diferenciada, están interesados en que esos hechos se aclaren a la brevedad. Lo está sintiendo en estos momentos el teniente Luis Basualdo, jefe de la Tenencia de Visviri, al igual que todo el alto mando institucional, encabezado por nuestro general director.

Una de las preguntas que figuran en el listado se refiere a la orgánica de la Dirección de Finanzas, que me corresponde comandar. En la presentación que estoy exhibiendo se aprecia la orgánica que estuvo vigente hasta la modificación implementada el año pasado, ocasión en que se hizo una separación en el Departamento III, de Tesorería y Remuneraciones. Esa orgánica estuvo vigente hasta 2015.

La Dirección de Finanzas es el organismo técnico especializado de Carabineros cuya misión es administrar y gestionar los recursos financieros de la institución.

Otra de las preguntas se refería a la orgánica y a la forma en que eso estaba sancionado. Eso dice relación con el Reglamento 21, de la Dirección de Intendencia, el cual fue modificado, básicamente para cambiar su denominación. Como resultado de ello, hace un par de años pasó a

llamarse Intendencia de Finanzas. Las funciones de los Departamentos se pueden ver en la presentación. A lo largo del tiempo han sido modificadas por medio de algunas órdenes generales internas.

Lo que nos convoca es tratar de dilucidar qué pasó en el Departamento I, de Presupuesto y Finanzas, cuya misión, principalmente, era controlar la evolución del presupuesto asignado a Carabineros, tanto por la Ley de Presupuestos del Sector Público como por leyes especiales.

El Departamento II, de Normas, Procedimientos y Controles Específicos, tenía como misión fundamental revisar todas aquellas normas jurídicas y legales que pudiesen hacer necesaria la modificación de algunas normativas institucionales. Una de sus funciones era revisar las acreencias, con el fin de recuperar el dinero adeudado a la institución por ese concepto.

El Departamento III concentraba dos funciones relevantes, que dan cuenta de la realidad de esas altas reparticiones. Ese Departamento comprendía la Sección de Remuneraciones, que concentraba toda la información asociada a los sueldos y beneficios del personal, a través de las "listas de revista de comisario", como se las denomina en la institución. Este es un sistema que recoge la información sobre beneficios correspondientes al personal destinado en todas las unidades del país, considerando sus traslados y las zonas geográficas en que se desempeñan.

También incluye el "resumen general de descuento", que concentra la información sobre descuentos legales y reglamentarios que se realizan a cada carabinero, por gastos de casino, comisiones administrativas, etcétera.

El Departamento IV, de Contabilidad y Finanzas, sigue la misma lógica que los anteriores, pero concentra las operaciones fiscales internas, tanto en moneda nacional

como extranjera, en las reparticiones dependientes de la Dirección General. Tiene cuenta en moneda extranjera, cuenta corriente en gastos operacionales y cuenta corriente en gastos del personal.

Posteriormente, se hizo la siguiente modificación: el Departamento de Tesorería, actualmente bajo mi mando en la Dirección de Finanzas, solamente se encarga de pagar y recaudar los descuentos del personal. La Sección de Remuneraciones depende hoy de la Dirección Nacional del Personal, a través de su Departamento P7, de Beneficios del Personal. Dicha sección se encarga de validar la nómina de pagos y descuentos de cada carabinero. Hemos incorporado algunas medidas que mejoran la gestión y control de tales áreas. La Sección de Remuneraciones del Departamento P7 dicta una resolución, por medio de la cual el jefe de ese Departamento informa el monto del pago en el mes que corresponde. Esa información se envía a la Dirección de Finanzas por medio de documentos impresos y en formato digital, en un disco.

Otra modificación implementada fue la siguiente: actualmente, todas las decisiones y la documentación que da cuenta de egresos, ingresos, gastos y otro tipo de operaciones contables, es de conocimiento de este mando, lo cual antes no ocurría porque existía comunicación directa entre esos dos Departamentos, situación que de alguna manera ayudó a que se produjeran los hechos por todos conocidos.

Luego de ello, nos hacemos cargo de las gestiones con el banco para que los pagos se ejecuten el día 21 de cada mes, principalmente por medio de transferencias electrónicas a las cuentas corrientes de cada uno de los carabineros. Tales pagos consideran los descuentos efectuados por pagos de préstamos, por ejemplo. Posteriormente, el Departamento III de la Dirección de

Finanzas ingresa el dinero de esos descuentos a las instancias que corresponden, por ejemplo, a Bienestar.

A continuación expongo información sobre recursos asignados a Carabineros de Chile a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público, desde 2010 en adelante. Están diferenciados en gastos en personal y en otros, lo que corresponde fundamentalmente a operaciones. Dichos recursos se han incrementado desde 2010 en adelante, como consecuencia de sucesivas leyes de aumento de planta. Si bien consideran presupuesto para el pago de remuneraciones, también lo incorporan para financiar el ítem de operaciones, ya que los nuevos carabineros deben contar con uniforme y con recursos logísticos equivalentes a los de sus pares, para prestar servicio en todos sus aspectos.

Entre las modificaciones incorporadas menciono además la creación del Departamento V, que forma parte de la Dirección de Finanzas, que estamos diseñando. Esto, un poco para cerrar la brecha que detectamos, de control fundamentalmente, que va a ser de control de riesgo financiero. Dicho departamento, que va a estar en la orgánica que ven en la lámina, va a depender de mí, como director de Finanzas, y se va a elaborar un plan de trabajo para que pueda auditar desde fuera de cada departamento las distintas cuentas contables que lleva la institución, independientemente de los controles que efectúan estamentos externos y los que tiene en pauta la Inspectoría General.

Actualmente, estamos en el proceso de diseño de perfiles.

Otra medida anunciada fue la incorporación de personal altamente capacitado, con experticia en materia de contabilidad gubernamental, por ejemplo, administradores públicos. Hoy, estamos pidiendo el traslado de algunos oficiales de orden y seguridad que son ingenieros

comerciales, a quienes vamos a incorporar lo más rápidamente posible para que vayan supliendo algunas carencias que tenemos producto de los retiros y de la eliminación de muchos de los oficiales que trabajaban en esta Dirección.

En relación con la ejecución presupuestaria, el presupuesto se divide en 78 por ciento, 80 por ciento para gasto del personal y 20 por ciento o 21 por ciento para operaciones. De este modo más menos, se distribuyen los recursos que son asignados para Carabineros de Chile, más algunos recursos extraordinarios.

Además, cabe señalar que dichos recursos están aprobados en la Ley de Presupuestos. Existe una diferencia entre la Ley de Presupuestos y la información que tiene el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe) al cierre de cada año, la cual es producto de algunos aumentos de recursos, el saldo inicial de caja que se aprueba respecto de la planificación que tenemos con la Dirección de Presupuestos. Por ejemplo, en este minuto estamos levantando la autorización para que nos aprueben el saldo inicial de caja del presente año, el que bordea los 50.000 millones de pesos y que corresponden a gastos pagados con cargo a anticipo de proveedores. Necesitamos que aprueben el saldo inicial de caja para hacer las compensaciones respectivas y aquello queda plasmado en la ejecución presupuestaria.

En promedio, nuestro nivel de ejecución presupuestaria está sobre el 95 por ciento en los últimos años, correspondientes a gastos en personal y en operaciones.

Consideramos relevante mencionar que respecto de los controles se rinden cuentas. Tenemos cuentas mensuales e internas y que van al departamento de Contraloría Financiera, correspondientes a las cuentas corrientes que administran o que están bajo la responsabilidad de los

departamentos primero, tercero y cuarto; el departamento primero es el de Presupuesto y Finanzas y, como mencioné, el tercero es Tesorería. También se envía información del estado de la ejecución del presupuesto institucional a la Contraloría General de la República, en moneda nacional, en dólar y en ambas. Asimismo, se informa mensualmente a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda la ejecución y comprobación de saldos institucionales.

Tenemos una serie de cuentas mensuales, semestrales y trimestrales asociadas a las glosas de la Ley de Presupuestos, las que tienen distintos destinatarios y temporalidad -algunas son mensuales, etcétera-, y van a la Comisión Mixta, a la Dirección de Presupuestos y la División de Carabineros para ir midiendo cómo va nuestra ejecución presupuestaria.

Anualmente, todas las altas reparticiones y las reparticiones institucionales están sujetas a un proceso administrativo denominado revista económica: la autoridad de la cual depende el departamento inspecciona cómo está el funcionamiento de esas reparticiones en materia de personal, inventario, y en lo que dice relación con la Dirección de Finanzas se debe revisar cómo era la operación que realizaba cada uno de esos departamentos.

Se han realizado auditorías por el departamento de Contraloría financiera y otra por la Contraloría General de la República.

La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su artículo 11 bis, establece: "Los funcionarios de la Administración del Estado deberán observar el principio de probidad administrativa y, en particular, las normas legales generales y especiales que lo regulan.". Cito el artículo porque por el solo hecho de ser funcionario público, cada uno tiene la responsabilidad de adscribir al principio de

probidad administrativa y cumplir con las normas legales y reglamentarias.

Lo anterior a propósito -lo vamos a ver después- de los involucrados en este escándalo que estaban en la línea de mando; eran jefes de departamentos, de sección, para que decir jefes de la Dirección. En ese sentido, claramente hubo una vulneración del control jerárquico y del control de línea que los mandos están obligados a realizar.

Según estimamos, ¿cuáles han sido las acciones facilitadoras de lo ocurrido?

Está muy concentrada la toma de decisiones en materia de contabilidad y finanzas en la Dirección de Finanzas por el alto nivel de especialización de sus componentes. Incluso, y esta medida fue corregida hace un par de años, el director proponía los traslados de los oficiales de Intendencia a la Dirección Nacional de Personal, aduciendo determinadas condiciones personales y profesionales para determinados cargos, lo cual fue zanjado hace un tiempo. Hoy, todos los traslados del personal, como debe ser, los realiza la Dirección Nacional de Personal.

En segundo lugar, la concentración de funciones. Todo el tema financiero y contable estaba en la Dirección de Finanzas. Existen algunas unidades regionales o distribuidas a nivel país, pero gestionan niveles de recursos ínfimos comparados con el gran volumen que administra la Dirección de Finanzas.

Mi general, la vez anterior, mencionó el alto número de operaciones que esto involucra. Solo el proceso de pago para nosotros en primera línea involucra 66.000 transferencias el 21 de cada mes. Aquello, sumado a las transferencias asociadas a operaciones y a otras cuentas, constituye un volumen importante, sin perjuicio de que la mayoría de ellas se hacen electrónicamente.

Como expliqué, incorporamos algunas medidas de control a objeto de que la información que sale del departamento B7, de la sección remuneraciones, cuando cierra el ciclo, pasa por nosotros, va al banco y vuelve, sea la misma que salió desde su origen para evitar que se produzcan distorsiones o alteraciones de los archivos.

Claramente, hubo vulneraciones de los controles internos e, indudablemente, hay un deficiente componente valórico de los involucrados.

A propósito de nuestro aniversario, en abril se reeditó el Manual de Doctrina y Código de Ética, el cual está vigente en su primera versión desde el 2010. Dicha normativa fija los lineamientos que siempre han caracterizado a Carabineros de Chile en materia de principios y valores: transparencia, honestidad, rectitud, cumplimientos de las normas, etcétera, los cuales hemos visto que no han sido cumplidos. Por ello, había ausencia de control jerárquico por parte de los mandos de la Dirección de Finanzas.

Otro factor facilitador fue que en algún minuto se adoptó la decisión de que la función operativa tuviera la mayor cantidad de personal posible para aumentar nuestra oferta de servicio preventivo en la población, lo cual fue un poco en desmedro de las labores administrativas. En ese mismo orden de ideas, hubo un debilitamiento de la función de la Inspectoría General, lo que se corrigió para efectos de auditoría.

Claramente, tuvimos dificultades para detectar la maquinaria que se creó para defraudar. Todos los ideólogos estaban en la misma línea de mando, en teoría, y nuestros sistemas de control eran permeables a aquella situación.

A continuación, pueden apreciar el organigrama *ex ante*, con indicación de algunos de los componentes que han sido eliminados de las filas de la institución y que tendrían

eventualmente -es materia de investigación judicial y administrativa- algún grado de participación. Sin embargo, lo relevante de la lámina es la ubicación de ellos en la orgánica de la Dirección de Finanzas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Eso es interesante.

El señor **URETA**.- Están el señor Echeverría, director, y los que están consignados en la lámina, principalmente en los Departamentos I y III.

Señor Presidente, como se señaló la vez anterior, había una relación entre ese departamento y este otro, que no pasaba, formalmente, por la tuición ni por el control del director. Eso permitía que, en caso de que faltaran recursos para alcanzar determinado monto, se entendiera el jefe de un departamento con el del otro, con el objeto de cargar los recursos necesarios para hacer los pagos respectivos.

Señalo enfáticamente que no estoy asignando ningún nivel de responsabilidad a esos actores. Son actores que en algún minuto estuvieron en esos departamentos. Es una situación que no me compete a mí como actual director de Finanzas.

Aquellos que están señalados con un asterisco han sido mencionados y en algún momento prestaron servicio en esta dirección.

¿Qué acciones estamos desarrollando? Claramente, estamos mejorando el control jerárquico. En alusión a mi persona, mi general dispuso que un oficial de Orden y Seguridad, primero en el grado de coronel y luego como general, se hiciera cargo de la Dirección de Finanzas, lo que se permitió gracias a la modificación de una norma.

Además, estamos incorporando oficiales de Orden y Seguridad en la gestión financiera y habrá algunas modificaciones en los programas de estudios, con el objeto de que tengan las nociones necesarias y

suficientes para poder efectuar controles en los distintos niveles.

Asimismo, se han tomado medidas de resguardo y de acceso a la información, como guardar la documentación en bodegas, eliminar el acceso a determinados sistemas de información de los involucrados y cambiar las claves de acceso a las dependencias para evitar cualquier tipo de intromisión.

Tomé la decisión de que en casos puntuales las transferencias se hicieran por medio de cheques, ya que la mayoría, más bien la totalidad de estas, son electrónicas. De esta forma, se evita que el documento valorado sufra algún tipo de alteración. Los cheques también están resguardados en bóvedas de seguridad.

Desde hace algún tiempo, hemos estado trabajando en la implementación de algunos sistemas informáticos que constituyen herramientas de mejora en las gestiones que provienen del mundo privado, como el software ERP (Planificación de Recursos Empresariales). Hemos implementado el ERP de Finanzas y, paralelamente, empezaremos a trabajar en la implementación del ERP de Remuneraciones.

Además, estamos trabajando en la implementación de las normas Nicsp (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), en lo que respecta a la contabilidad institucional. Es un compromiso país para contabilizar nuestro patrimonio y la forma en que activaremos la contabilidad de nuestros bienes.

Se están diseñando modificaciones en la estructura, fundamentalmente para generar en la Dirección de Finanzas un departamento que se encargue de las auditorías. Estamos haciendo traslados y evaluando nuevas contrataciones.

Nuestro sistema de personal contratado por resoluciones (CPR), tiene recursos asignados y algún nivel de demora,

porque hay que hacer todo el proceso de reclutamiento y de selección. Una vez seleccionado el personal o la resolución que aprueba su contratación, queda sujeto a trámite de toma de razón de la Contraloría. Hay un período de tiempo en el que nos demoraremos en contar con ese personal, pero lo estamos supliendo a través de movimientos internos de personal capacitado, que cuente con estudios de base asociados a contabilidad, contadores auditores y algunos ingenieros comerciales.

Estamos trabajando alineadamente con la Contraloría General de la República y con la Inspectoría General de Carabineros, con el objeto de implementar los programas de auditorías, independientemente de que en este momento estemos siendo auditados por la Contraloría y sujetos a múltiples requerimientos del Ministerio Público, de la Contraloría y del fiscal del sumario administrativo que se está llevando a cabo. De hecho, tenemos fiscalizadores instalados en nuestras dependencias hace más de un mes.

Estamos trabajando en la actualización de las matrices de riesgos. Estamos formalizando los manuales de procedimiento -como bien dije al comienzo, señor Presidente- con el máximo de transparencia en todas las acciones que estamos desarrollando al interior de la Dirección de Finanzas.

Con absoluta y total cooperación en los procesos investigativos, tratamos de que la labor que emana desde el Ministerio Público sea tramitada a la brevedad, al igual que los requerimientos que hace la Contraloría General de la República.

Es más, estamos tomando acciones también en lo físico, pues estamos modificando la planta física de donde dependía el Departamento III Tesorería y Remuneraciones, porque una de las vulnerabilidades que observamos fue una concentración de funciones, ya que había personas que realizaban procedimientos específicos, y nadie más los

hacía. Entonces, estamos dividiendo eso para que sean dos las personas que realicen esas funciones, y de esa forma exista control entre ellas. Además, estamos incorporando plantas físicas libres para ejercer controles visuales.

Todas las acciones que desarrollemos hoy en día serán con el objeto de que este tipo de acontecimientos no se repitan.

Hay otra cosa de la que tenemos que hacernos cargo, y es la fe y la confianza pública. En la última evaluación que la Plaza Pública Cadem realizó a la institución, independiente de los montos y del personal involucrado, la confianza de la comunidad en Carabineros es lo que más resentimos. Es nuestro activo más importante, pero no está valorado en nuestro balance ni en nuestros estados de resultados, por lo que, claramente, es ahí donde recibimos el golpe.

La última encuesta es del 21 de abril de 2017, una semana antes de celebrar los noventa años de la creación de Carabineros de Chile. Sabemos perfectamente que la única forma que tenemos para remontar esa cifra es trabajando.

Algunas acciones de acercamiento con la comunidad han sido, por ejemplo, asistir a una escuela a propósito del 27 de abril. Nuestro compromiso no es solo con quienes estamos hoy, sino también con la comunidad.

En esta imagen pueden ver a nuestros carabineros actuando, luego de los acontecimientos climáticos que afectaron la zona norte del país. Esos son los carabineros que representamos y los que sufren lo que estamos viviendo como institución, ellos, los que prestan servicio a la comunidad.

Finalmente, quiero entregar un mensaje del suboficial Mario Zambrano, quien está trabajando en el reten Puerto Toro y haciendo soberanía y cuidando a los compatriotas con nueve carabineros.

Antes de terminar quiero decir dos cosas. Traje algunas cifras que quisiera destacar, asociadas a los gastos en operaciones. En los últimos cinco años hemos adquirido más de 800 radiopatrullas, más de 2.000 furgones, más de 220 retenes móviles y más de 200 motos todo terreno. Este año tenemos en presupuesto la adquisición de 288 radiopatrullas, 263 furgones y 45 camionetas asociadas al MICC (Modelo de Integración Carabineros Comunidad). Estamos haciendo cosas, y la plata se está gastando en lo que se deben gastar.

Además, 28.000.000 de pesos han sido transferidos a las distintas unidades del país para mejorar la habitabilidad de los carabineros en los cuarteles. Asimismo, a través del Departamento L1, se aprobó un presupuesto de 20.000 millones de pesos, aunque lo más probable es que ejecutemos 38.000 millones de pesos, para invertir en cuarenta iniciativas de infraestructura, entre ellas, nuevos cuarteles en beneficio de la comunidad.

Sabemos que tenemos que recuperar la confianza en todos los ámbitos; en la comunidad, en las autoridades, en los medios de comunicación y en los propios carabineros. Estamos todos involucrados y, por respeto a ellos, estamos adoptando las medidas necesarias, y se tomarán las decisiones que se tengan que tomar cuando tengamos todos los antecedentes a la vista y podamos resolver esta situación para que nunca más se produzca.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Muchas gracias, general Ureta.

¿Nos dejarán la presentación para adjuntarla a los antecedentes de la comisión?

El señor **URETA**.- Sí, no hay problema. Está en el computador.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Lo siguiente es muy importante, sobre todo porque le ofreceré la palabra al general Soza, de la Inspectoría General.

Cuando uno observa que se están adoptando 30 o 35 medidas, concluye que el fraude ocurre porque dichas medidas no se habían implementado. La idea es que entiendan nuestras preguntas en esa lógica.

Por eso planteé la necesidad de aclarar adecuadamente, a fin de visualizar el fenómeno, por qué se produjo el fraude, quiénes fueron los responsables, desde cuándo ocurría, etcétera.

La presente es la segunda sesión de la Comisión, por tanto no esperamos tener todas las respuestas hoy, pero nos interesa avanzar en ese propósito.

Reitero, si se están ejecutando 30 medidas con rapidez, significa que durante mucho tiempo no se implementaron.

Nos interesa saber qué falló, qué pasó que no permitió que la institución visualizara esas falencias, en circunstancias que algunas son de manual. Por ejemplo, recién se planteó que el controlador depende de la misma jerarquía que el controlado, lo cual no se permite de manual.

Están incorporándose a estas funciones. En su caso, usted viene de un escalafón distinto; por lo tanto, nos interesa que nos explique no solo qué ocurrirá de ahora en adelante, qué medidas están implementando, sino también cuáles fueron las fallas, porque eso parte de los intereses de la Comisión y de lo que debemos concluir en agosto.

Tiene la palabra general director de Carabineros, Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, una de las consultas formuladas por los señores diputados se referió a la cantidad de auditorías que había hecho la Contraloría y a qué se referían. La carpeta que acaban de recibir contiene esa información.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

El señor **VILLALOBOS**.- La información de la carpeta se refiere a las 40 auditorías -no son 39, sino 40-, la función que cumplía cada una de ellas y a sus respectivos resultados.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Comparto lo que dijo el excontralor sobre esas auditorías. Me refiero a que en muchas ocasiones, después de cumplir con su tramitación en la Contraloría, llegan al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al general director y a distintas reparticiones, pero uno no visualiza que aquello genere acciones concretas de control. Es importante que ustedes nos hagan presente eso hoy.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, aquel es el fundamento. En la carpeta están consignadas las medidas, que a veces originaron sumarios administrativos o medidas disciplinarias que después fueron refrendadas por la Contraloría.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el general Nabih Soza.

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, la primera hoja de la carpeta, que acabo de entregar, contiene un resumen de las observaciones de las auditorías.

En las hojas siguientes, verán un cuadro con las observaciones de las 40 auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, entre el 2010 y el 2016. Además, se adjunta a la carpeta un CD donde podrán encontrar información detallada sobre cada una de esas 40 auditorías. La información original está contenida en seis archivadores muy grandes.

En primer lugar, quiero aclarar por qué hablamos de 40 auditorías y no de 39. Seguramente, la Contraloría General no considera en sus 39 auditorías la realizada con motivo de la adquisición de carros blindados marca Mahindra, por el carácter secreto que tenía esa auditoría. No obstante, está considerada en la carpeta,

atendiendo que van a salvaguardar la información que se les está entregando.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- General, ¿está pidiendo reserva de la información contenida en la carpeta?

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, la carpeta contiene información que tal vez no está entre los antecedentes que aportará la Contraloría. Por eso, solicito reserva de dicha información.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Las otras 39 auditorías son públicas?

El señor **SOZA**.- Las otras 39 sí.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

¿Puede indicar cuál es la N° 40? La 21 en el número de orden, que está a la izquierda del cuadro. La N° 21 en la quinta página, que está al final. Hago presente a los señores diputados que esa información, esa línea específica en la quinta página, es reservada.

General, quiero hacer presente que no solo hay una auditoría reservada, sino cuatro: la 37, la 373, la 44 y la 36. Esas son las auditorías que Contraloría ha señalado como reservadas.

El señor **SOZA**.- Esta es secreta, señor Presidente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para estos efectos, tiene el mismo tratamiento.

Tiene la palabra, general Soza.

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, agrupamos las auditorías por materia: personal y remuneraciones, contratación administrativa, obra pública policial y probidad administrativa.

Las auditorías de personal y remuneraciones hacen referencia a observaciones sobre pago de beneficios improcedentes, tales como asignación de máquina, asignación especial de riesgo por 20 por ciento, asignación de zona y viáticos.

La mayoría de las observaciones se refiere a asignaciones de zona. En esos casos, los ceses muchas veces no se producen en forma inmediata, sino que tales asignaciones se siguen pagando y posteriormente se deben reintegrarse esos dineros.

También se incluyen observaciones sobre falta de control de asistencia de profesionales civiles, lo que se corrigió con la instalación de relojes control; reintegro de beneficios improcedentes, que están aún pendientes, es decir, pendientes al momento de ejecutar la auditoría, y demora en el pago de beneficios a accidentados en servicio. Esta última observación se refiere a que en Carabineros se realizan las primeras diligencias cada vez que ocurre un accidente, de forma tal que, mediante una resolución, se establece que el pago se realiza por cuenta fiscal. A veces dicho trámite se demora y le comienzan a descontar al carabinero, quien debe posteriormente solicitar el reintegro de esos dineros a la Dirección de Previsión.

En el caso de la contratación administrativa, las principales observaciones son por pagos de servicios prescindibles, estacionamientos para vehículos fiscales, arriendo de una cancha para actividades deportivas, fraccionamiento de compras, la oportunidad en el cobro de multas, falta de justificación suficiente en el trato directo, atrasos en los pagos, incumplimiento de requisitos de bases administrativas, retardo en el envío de toma de razón a la Contraloría General de la República. Estas observaciones que están especificadas en cada una de las auditorías y que generaron reiteración de instrucciones, sumarios administrativos, reintegros y sanciones.

Respecto de la obra pública policial, se observaron incumplimiento de especificaciones técnicas, aprobación de estados de pago sin acreditar estado real de las obras

por hito, falta de control jerárquico del Departamento Cuarteles, modificaciones de contrato, aumento o disminuciones no contempladas y faltas de control del proceso de licitación. Como medidas, se solicitó la reconsideración a la Contraloría General de la República; sumarios, incluso algunos sumarios que fueron tramitados institucionalmente continuaron su tramitación en la Contraloría General de la República, como el caso de la auditoría por la construcción de unos retenes, que actualmente está en trámite; reiteración de instrucciones, y cuenta a la justicia militar y ordinaria.

El cuarto grupo de observaciones se refiere a la probidad administrativa: pago de remuneraciones a un profesor sin carga académica, uso de un vehículo fiscal para fines particulares o ajenos a la función, pago de reparación de vivienda y omisión de declaración de patrimonio e intereses. Dichas acciones generaron como consecuencia reintegros, sumarios, medidas disciplinarias, y también cuenta a la justicia militar y ordinaria.

Pese a todas esas observaciones, no se tuvo señales claras de lo que ocurría en materias de remuneraciones, las cuales hubiesen permitido orientar la búsqueda a ese concepto.

A continuación -y complementando lo que señaló el general Ureta-, quiero manifestar que asumí como inspector general el 2 de noviembre y nuestro general director designó a un general inspector como inspector general. Cabe mencionar que los generales inspectores son desde la segunda a la séptima antigüedad en Carabineros y están a cargo de las principales direcciones. En este momento, la Dirección de Logística no cuenta, porque no tenemos las plazas suficientes para cubrir todos esos cargos.

Junto con designar al nuevo inspector general, el general director dispuso la separación de la Dirección de Inspectoría General de la Subdirección General, donde fue anexada, y ordenó la reorganización de la nueva Dirección de Inspectoría General.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Cuándo se fusionó la Inspectoría con la Subdirección?

El señor **SOZA**.- A fines del 2014.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿En el 2014 se fusionaron y en el 2015 las separaron?

Tiene la palabra el general director.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, a raíz de la falta de generales para dirigir direcciones -estamos pidiendo el aumento de plaza-, se juntaron algunas direcciones. Y una de ellas fue la Subdirección General con la Inspectoría General; ambas quedaron bajo un mismo mando, pero funcionando de forma separada.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Nabih Soza.

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, además nuestro general director dispuso que los procesos de control interno deberían orientarse a cumplir con las normas 31.000 y 31.010 de la Organización Internacional de Estandarización (ISO: International Organization for Standardization) y con el modelo del informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations).

Asimismo, el plan de auditoría debía estar basado en el riesgo, pero como no estaban implementadas las matrices de riesgo, se consideraron como criterios las observaciones anteriores realizadas por la Contraloría General de la República, las auditorías internas, los procesos involucrados y las asignaciones presupuestarias, entre otras.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- General, no me quiero quedar con la sensación de que quedaron sin respuestas las preguntas que formulamos.

Usted señaló que hace siete años se habían elaborado matrices de riesgo, pero nadie las implementó. ¿Quién o qué organismo debió hacerlo?

El señor **SOZA**.- Cada una de las direcciones.

Las descritas son las medidas que se implementaron durante 2015.

El 2016 se comenzó con un aumento de profesionales fiscalizadores civiles. El general Ureta explicó todo el proceso que involucra la contratación y son alrededor de seis meses los que nos implicará contar con esos profesionales.

Además, está la incorporación de oficiales de Orden y Seguridad a los distintos departamentos de la Inspectoría General. Ellos cuentan con los títulos de ingeniero informático, ingeniero comercial, contador auditor y abogado.

Aumento en la infraestructura para alojar a los nuevos especialistas.

Actualización e implementación de las matrices de riesgo. Aquello se está trabajando en todas las direcciones, altas reparticiones y reparticiones, con el objeto de abarcar todas aquellas áreas donde pudiésemos tener algún riesgo mayor al normal.

También, la creación de un equipo multidisciplinario en la Inspectoría General para el monitoreo y seguimiento de los procesos más significativos, como una manera de palear lo que no teníamos hasta ese momento.

Capacitación en objetivos gubernamentales en la auditoría interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Capacitación de contralores diplomados en gestión de auditoría externa, control de gestión, gestión de riesgo,

probidad, transparencia y buen gobierno, en distintas universidades.

Coordinación permanente con la Auditoría Ministerial.

Creación de un archivo de informes emanados de la Contraloría General de la República, en todas las altas reparticiones.

Por último, reingeniería de indicadores de gestión institucional y de sistema de reclamos y sugerencias.

Esas fueron las principales actividades que hicimos con miras a mejorar nuestro control.

En el 2017 realizamos capacitación en herramientas para la implementación del sistema antilavado en la Unidad de Análisis Financiero, y capacitación de contralores en control de gestión, gestión de auditoría interna, derecho administrativo, transparencia y buen gobierno.

A todo el personal auditor se le exigió una declaración de patrimonio de intereses y se están instalando secciones de control de procesos en las altas reparticiones de mayor riesgo.

Creación de la sección de control de obra pública policial en el Departamento de Contraloría Financiera, como una forma de evitar que se repitan situaciones que están contenidas dentro de las auditorías de la Contraloría General de la República.

Creación de la Contraloría General de Carabineros, la cual va a considerar gestión de riesgo, una subdirección de auditoría interna como una forma de coordinar lo que son las auditorías financieras, las operativas, el control de gestión, control de legalidad, la contratación de auditorías externas y contralorías zonales.

Serán cuatro las contralorías zonales que van a marcar macrozonas en las regiones Decimoquinta, Primera, Segunda y Tercera, con asiento en la ciudad de Antofagasta; Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, con asiento en la ciudad de Valparaíso; Octava, Novena y Decimocuarta, con asiento

en la ciudad de Temuco, y la Contraloría zonal Austral, que sería con asiento en la ciudad de Puerto Montt y cubriría las regiones Decimoprimeras y Decimosegundas.

La creación de un área de control de procedimientos auditores, que va a depender directamente del contralor institucional y que controlará los procesos auditores de la Contraloría.

También se va a instalar la rotación de los oficiales, de forma que no permanezcan mucho tiempo en la Contraloría para mejorar el control que se desarrolla.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- General Soza, le damos tres minutos para redondear, porque también nos interesa escuchar al general director.

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, en síntesis quería explicar lo que implica adoptar la metodología de control que está empleando el Gobierno, y que nosotros la vamos a perfeccionar para estar alineados con esos controles.

Lo que establece el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno son distintas líneas de acción. La primera de ellas, que es la auditoría interna, es en la que vamos a aplicar normas nacionales de auditoría interna que fueron establecidas por el Colegio de Contadores de Chile, y normas internacionales, que están basadas en el Instituto de Auditores Internos de Estados Unidos. Tal como lo señaló el general Ureta, esta es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, es decir, no va a haber ninguna relación con los mandos, lo que significa que va a estar por sobre ellos y no va a tener ninguna relación con ellos.

En el caso de las auditorías zonales, estas van a depender en forma directa, funcional y administrativamente, del contralor institucional, lo que significa que no tendrán ninguna relación con los mandos zonales.

Otra línea es la gestión de riesgo que, como señalé recién, corresponden a las normas chilenas ISO 31.000 e ISO 31.010, más la metodología COSO. Vamos a apuntar a gestionar principalmente los riesgos críticos, pero también vamos a tomar todos aquellos movimientos que se realicen en las distintas reparticiones y altas reparticiones.

Una tercera línea de acción es el control interno, el cual es llevado a cabo por el jefe del servicio, el equipo directivo y el resto de los funcionarios de la organización. Aquí hay que considerar que Carabineros es una organización bien especial, porque somos 60 mil personas, pero todos debiéramos participar del control interno. Este debe otorgar un grado de aseguramiento razonable, y los objetivos principales van a ser las operaciones, la información y el cumplimiento.

La cuarta línea de acción estratégica serán la ética pública y la probidad. Al respecto, los auditores internos van a realizar acciones para evaluar en los procesos que los controles existentes en los puntos críticos mitiguen los riesgos generados y no afecten la probidad administrativa.

En este punto es importante reiterar lo que dijo el general Ureta y lo que yo mismo señalé hace un momento, en cuanto a que habrá instancias de control en las propias direcciones, las que van a ser independientes, de forma tal que ellos puedan auditar los procesos en cada una de las reparticiones y altas reparticiones.

La quinta línea de acción corresponde a las técnicas y herramientas de trabajo, lo que no requiere mayor explicación.

La sexta línea se refiere a las competencias profesionales en auditoría interna, donde obviamente vamos a querer contar con los mejores profesionales y

también vamos a capacitar a un número importante de nuestra gente en lo que es auditoría interna.

Mientras se implementan las matrices de riesgo, nosotros vamos a seguir orientando nuestra búsqueda hacia donde existe una mayor disponibilidad presupuestaria. Como señalé en observaciones de anteriores auditorías, tanto de la Contraloría General de la República como las propias, en complejidad de los procesos, nos interesa mucho lo que es salud, porque a nosotros no nos sirve tener a un carabinero lesionado o con licencia por dos o tres meses. Requerimos devolverlo a la calle lo antes posible, porque nuestros principales objetivos son la prevención de los delitos y transmitir sensación de seguridad a la gente.

Respecto de los vehículos, el año pasado seguramente ustedes vieron en las noticias la importancia que le dimos al control de los contratos para la reparación de vehículos, y tal como señaló el Presidente de la comisión, se cursaron cuatro denuncias al Ministerio Público, pero estas se hicieron desde el interior de la institución y no como se trató de presentar en algún minuto que fueron denuncias realizadas por personas de otras empresas que se habían visto afectadas.

En la nueva estructura de la contraloría general de Carabineros se va a crear una oficina encargada de la gestión de riesgo, con la misión de instaurar, mantener y actualizar la gestión del riesgo en la institución, en coordinación con el comité de riesgo, el que estará compuesto por el alto mando institucional, quienes serán los encargados de determinar, en definitiva, los riesgos relevantes y dónde poner énfasis en el control.

En síntesis, esto es lo que se ha instalado desde noviembre de 2015.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Usted asumió en noviembre de 2015?

El señor **SOZA**.- Exacto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Qué cargo tenía anteriormente?

El señor **SOZA**.- Era jefe de zona.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Muchas gracias, general Soza. Considero muy importantes las medidas que está tomando la institución.

Podríamos solicitar también que mediante oficio complementaran la información, porque el general director la semana pasada entregó un cuadro de información relevante.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el general director de Carabineros, señor Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, la diputada María José Hoffmann consultó si el problema ya estaba acotado. Al respecto, señalé al principio que existen dos investigaciones: una administrativa y una judicial.

En ninguna de las dos investigaciones tengo participación directa. Como ustedes habrán sabido, traté de hacerme parte como general director, pero no tengo las atribuciones legales, y tampoco pude hacerlo como persona natural.

Por consiguiente, el desarrollo de la investigación administrativa y judicial no lo tengo. Los antecedentes que tengo son los que va desarrollando Inspectoría General en relación con las diligencias que hemos ido realizando para el sumario administrativo o para dar respuesta a algunas solicitudes de la fiscalía.

Creo que el tema está acotado en cuanto a que el grueso de los oficiales que participaron era del escalafón de Intendencia. Los montos están acotados en relación con lo que llevamos de investigación hasta ahora. Todavía nos falta auditar dos años del período 2015-2016. Por

consiguiente, faltan dos años de revisión de otras cuentas, que están en desarrollo, y la información que se le ha entregado a la fiscalía es una revisión de todas las cuentas que tiene Carabineros y de todos los fondos que administraba.

Por consiguiente, tenemos acotadas las cifras y la cantidad de gente hasta este minuto. ¿Cuándo vamos a cerrar el círculo administrativo, porque el judicial lo desconozco? Esto será una vez que terminemos las diligencias de auditoría de lo que queda de las cuentas corrientes que manejaba Carabineros.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Y esto es desde 2010 en adelante? Porque usted señaló que los años anteriores a 2010 todavía no los habían podido incorporar.

El señor **VILLALOBOS**.- No. Nosotros estamos trabajando desde 2006.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- No nos han llegado todavía los...

El señor **VILLALOBOS**.- Pero estamos trabajando desde 2006. Lo que pasa es que la información que nos ha llegado es hasta 2010. Por eso dije que falta información para cerrar el proceso.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para mayor claridad de los diputados, se está revisando desde 2010 a 2016, y faltan dos años de revisión de ese período. Además, falta información hacia atrás, desde 2006 a 2010. ¿Estoy en lo correcto?

El señor **VILLALOBOS**.- Sí.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Por lo tanto, faltarían seis años de investigación: dos que están con la información y cuatro que no la tienen.

¿Estoy en lo correcto?

El señor **VILLALOBOS**.- Así es.

Por consiguiente, mal podría decir que esto está acotado a las cifras que están dando ahora, sino que

habría que esperar el resultado de la parte judicial y administrativa.

En relación con las preguntas del diputado Leonardo Soto, una parte está contestada, porque se referían a las auditorías que había efectuado la Contraloría, las cuales están en el papel que les acabamos de pasar, y a la exposición que hizo el general.

Respecto de las mayores atribuciones por la ley de inteligencia, esto no pasa por el Ministerio del Interior. Esta solicitud de cambio o de modernización de la ley de inteligencia se vio en la Comisión de Control del Sistema Inteligencia del Estado.

Obviamente que los mandos míos sabían del planteamiento institucional, pero tampoco pasaba por ellos la solicitud de modificación de leyes.

Posteriormente, en 2013 o 2014 -no recuerdo bien-, se creó un equipo de trabajo que estaba direccionado por el Sistema de Inteligencia del Estado, en el cual, entre muchas otras informaciones o solicitudes de modificación, se pidió requerir información de carácter confidencial de determinadas personas a instituciones financieras bancarias.

Ese es un trabajo que todavía está vigente y que no ha llegado a resolución alguna. Pero repito que este es un trabajo que se hacía en la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado y no pasaba por el Ministerio del Interior.

El diputado Soto también hablaba de las corporaciones que estaban al alero de Carabineros. Efectivamente, entre ellas puedo mencionar la Mutualidad, la Corporación Paz y Familia y la Corporación Cultural, todas corporaciones de derecho privado, que se rigen por sus respectivas leyes, pero específicamente quiero señalar qué se hace en esas organizaciones.

La Mutualidad de Carabineros cumplió 100 años. Nació en 1917, con anterioridad a la fusión de Carabineros, y su finalidad, por ley, son los seguros de vida de los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

Esa es la obligación que se entrega a la Mutualidad, corporación en la que no hay platas ni tampoco medios de Carabineros involucrados. La ley señala que su finalidad son los seguros de vida. Pero como hay necesidades institucionales no satisfechas por los órganos estatales, la Mutualidad ha incursionado en otros seguros para el bienestar de los carabineros.

El año pasado hicimos un estudio de la cantidad de carabineros involucrados en accidentes de tránsito en actos de servicio y que tenían que cancelar los daños de los vehículos, por ejemplo, por alguna falta de tránsito en una persecución. Era una cantidad importante de carabineros.

Con la Mutualidad, sacamos un seguro para los conductores, para que en caso de accidentes de tránsito de los vehículos policiales en actos de servicio, la Mutualidad cancele esos daños. Eso nos permitió contar con muchos carabineros que no querían manejar, porque después tenían que pagar de sus emolumentos los daños de los vehículos fiscales en actos de servicio. Eso lo hicimos con la Mutualidad.

Además, la Mutualidad tiene otro seguro que hemos conseguido en el tiempo. Por ejemplo, el año pasado, en el caso de los carabineros que fallecían en alguna actividad ajena al servicio y que tenían menos de veinte años de servicio, las viudas quedaban absolutamente desamparadas. Por intermedio de la Mutualidad creamos un seguro para que las viudas de los carabineros que fallecen en circunstancias que no sean acto de servicio tengan por cinco años un sueldo equivalente al que tenían

sus cónyuges. Esperamos que este seguro en un tiempo prudente pueda extenderse en el tiempo, como una forma de dar seguridad a las familias de los carabineros que están arriesgando sus vidas.

Además de estos, se han implementados otros seguros, como el seguro de incendio, el seguro de vida, que ya mencioné, y los seguros solidarios que tienen que ver con mantener algunos ahorros. Pero repito que la Mutualidad no tiene vinculación con Carabineros, salvo que en los estatutos aparece que el general director es miembro del consejo.

La última consulta que se le hizo a la Contraloría data de hace menos un mes y esta señaló que no hay incompatibilidad de efectuar esa labor que, además, tiene una relación directa con la ayuda a nuestros carabineros.

La Corporación Paz y Familia, lo mismo que la anterior es de derecho privado, sin fines de lucro, y persigue exclusivamente dar educación a los hijos de los carabineros muertos en actos de servicio. Esa es su finalidad. En esta corporación no hay medios institucionales ni fiscales comprometidos, porque esa ayuda se hace con aportes de empresarios, de personas naturales, y ellos son parte del directorio.

La Corporación Cultural de Carabineros, cuya finalidad está dicha en su nombre, también recibe aportes de particulares y ninguno que tenga que ver con Carabineros.

En todas estas corporaciones, salvo la Mutualidad que es por ley, los aportes que hacen los carabineros son voluntarios. De hecho, las coberturas que dan esas organizaciones no les corresponden a los carabineros que no están voluntariamente adscritos a ellas.

No sé si ha quedado relativamente claro este tema.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Si queremos entrar en el detalle de la información, considero que sería mejor que pidamos un oficio con todos los antecedentes, porque

para estos efectos no es tan relevante entrar en el detalle de los seguros.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, me ciño a su procedimiento, y al final de la sesión, voy a pedir un oficio, porque me parece que la información es incompleta.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Por supuesto, lo pedimos por escrito.

Dado que esta sesión es hasta las 13.00 horas y no vamos a poder escuchar todas las respuestas, recabo la unanimidad para prorrogarla hasta las 13.30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Pido hacer un esfuerzo para escuchar al general director hasta las 13.30 horas, ya que no podemos citarlo en cada sesión y es importante obtener las repuestas de las consultas hechas.

Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, respecto de la consulta que hizo el diputado Gutiérrez sobre si están acotados los hechos, lo acabo de señalar, y si hay otros generales involucrados o generales directores, hasta este minuto, en lo que va de la investigación, solo está involucrado el general Echeverría.

Repito, hasta este minuto no hay antecedentes que involucren la participación de otros generales.

En cuanto a la consulta del diputado Andrade de quiénes podrían haber advertido esta situación, hemos señalado y también lo señaló el general, hay controles internos, controles externos y controles internos indirectos, y ninguno de ellos la pudo detectar.

Hemos tratado este tema y no sé si es necesario profundizarlo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En las preguntas que le hice yo, se puede profundizar algo.

El señor **VILLALOBOS**.- Se preguntó si existen otras instituciones responsables vinculadas con Carabineros, no que yo conozca. Esas son las preguntas que quedaron pendientes de la sesión pasada.

Respecto de las que usted señala, Presidente, usted mismo aclaró en la sesión pasada que existía una cultura de control deficiente y que quienes controlaban eran del mismo escalafón y respondían a la misma jerarquía del controlado.

Esto fue señalado por el general Ureta, de acuerdo con las láminas que fue mostrando con nombres, que los controles no eran cruzados, sino que eran en el mismo orden de los mandos.

A la pregunta de si existe un grupo similar al de finanzas en otras áreas, como logísticas y compras, lo desconozco, pero creo que no.

No tengo la última palabra, pero creo que no.

Al respecto, existen sumarios con compras y con licitaciones, los cuales no están terminados. Por consiguiente, no podría adelantar una información de este tipo.

Respecto de la pregunta N° 1.2, en cuanto a que la Contraloría General de la República ha señalado que existen proveedores frecuentes en las Fuerzas Armadas, me gustaría que la contestara el director de Logística.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional de Logística, señor Fernando Riveros.

El señor **RIVEROS**.- Señor Presidente, respecto de su pregunta, puedo decir que hubo un episodio en 2015 que sacudió al Ejército de Chile.

A raíz de ese episodio, en Carabineros se activaron las alertas y se hizo un sumario. Ahora, si es el mismo proveedor, ¿qué problemas o implicaciones podría tener en la institución? Después se iniciaron otros tres sumarios, pero no por emitir boletas falsas; ninguno de los

sumarios fue por emitir boletas o facturas falsas. Los sumarios se instruyen por irregularidades, por ejemplo, dobles pagos, dobles cobros o repuestos cobrados dos veces. Eso no afecta a una de las empresas proveedoras que usted mencionó, sino que también a otras tres empresas.

Por lo tanto, de los cuatro sumarios que he mencionado, se entregaron los antecedentes de uno a la Contraloría General de la República, otro se encuentra en proceso de finiquitación, dado que se determinó una medida disciplinaria para el jefe de esa repartición, y los otros dos restantes aún están en desarrollo.

Respecto de esos cuatro sumarios, reitero lo que dijo mi general Soza hace un momento, en cuanto a que la institución hizo cuatro denuncias en el Ministerio Público por una posible colusión o algo respecto de estos dobles pagos o dobles cobros que nos hicieron, y también en que obviamente hubo un perjuicio fiscal.

Respecto de este hecho que afectó al Ejército y que, posteriormente, redundó en cuatro sumarios en Carabineros, puedo decir que no estuvimos en ningún momento en presencia de facturas falsas, boletas falsas o pagos falsos, solo a facturas con dobles pagos, cobros realizados dos veces de repuestos o cobros superiores a los licitados.

Todas las reparaciones de vehículos se realizaron mediante licitaciones públicas contratadas. Además, tanto la revisión de las bases, como la adjudicación, pasaron por la toma de razón de la Contraloría General de la República respectiva.

Por último, puedo decir, señor Presidente, que de forma permanente tenemos en la Dirección Nacional de Logística dos o tres equipos de la Contraloría General de la República auditándonos. Entonces, es común que año a año, como Dirección Nacional de Logística, tengamos algunos

reparos en ciertas licitaciones o que en ciertos hechos tengamos algunas deficiencias, pero, hasta el momento, no se han descubierto robos en esta Dirección.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tengo aquí el informe de la auditoría N° 528-216, que realizó la Contraloría General de la República...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Hay cambios de baterías que no se han realizado, en consecuencia, si de todas formas se realiza un cobro, es una factura ideológicamente falsa.

El señor **RIVEROS**.- Señor Presidente, por esa razón se hizo una denuncia.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, quiero recalcar que estas investigaciones y sumarios se generaron a raíz de una información emitida por la prensa, pero nace de nuestra propia institución la posibilidad de investigar hechos que nos puedan involucrar.

Respecto de la pregunta N° 2, de las auditorías de la Contraloría, imagino que ya está respondida.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Así es, general Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, en la pregunta N° 3 se expresó: "durante este período, personas vinculadas a la institución me han señalado que existe un comentario generalizado y reiterado en el tiempo de que oficiales de Intendencia siempre tienen los mejores autos y las mejores casas". Además, se me preguntó si yo había escuchado esta frase o si me parece sintomática esta situación.

Creo que esa pregunta es ofensiva para los casi doscientos oficiales de Intendencia que están cumpliendo su labor de buena forma. Desconozco si es generalizado que tengan vehículos, puede haber excepciones, pero creo que la inmensa mayoría de los oficiales de Intendencia no tienen tremendos autos ni tremendas casas, como se

señala. Ahora, puede ser que la persona que hizo ese comentario se haya referido a los actuales involucrados, lo desconozco. No me atrevo a decir que todos los oficiales de Intendencia son poco probos, al contrario, es un grupo que está bien delimitado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Quiero dejar claro que la pregunta dice que existe un comentario generalizado y reiterado en el tiempo. No me refiero a todos los funcionarios de Intendencia, el comentario es generalizado.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, respecto de que el servicio fiscalizado no realizó una auditoría interna sobre procesos de licitación, contrataciones, ejecuciones o recepción de obras, imagino que tiene que se refiere a los cuarteles, a la auditoría 514-216.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Imagino que sí.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, no sé de qué se trata.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Villalobos, pero puede responder las preguntas.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, la pregunta, dice: ¿qué autoridad responsable de establecer los sistemas de control había planteado a usted, como general director, con anterioridad a octubre de 2016, que no existía personal adecuado ni los medios para fiscalizar?

Si usted ve, señor Presidente, todas las medidas las empecé a adoptar desde el 2015 en adelante. Prueba de ello, es que en la Dirección de Finanzas desde noviembre de 2015 en adelante, no ha habido sustracción de dinero. Esas medidas no fueron mi decisión, sino que colegiada, en un consultivo de generales, a quienes se les preguntó cuáles eran las mejoras que podríamos hacer.

En dicho consultivo, salió la mejora de los controles y muchas de las medidas que señaló el general Soza, y también algunas de las que se refirió el general Ureta.

Esas mejoras tienen que ver con esas decisiones, pero las desconocíamos con anterioridad.

En cuanto a la pregunta N° 5, si falta un sistema de cultura de riesgo, puedo señalar que desde hace siete años la matriz de riesgo no se implementaba. El general Soza ya contestó que los jefes de Dirección eran los encargados de eso, pero de todas formas lo vamos a contestar por oficio.

Respecto de los gastos reservados, me piden que señale cuáles reparticiones de Carabineros reciben gastos reservados para su funcionamiento, cuál es el uso que se da a los gastos reservados -solo para materia reservada y con flexibilidad presupuestaria-, y si ha existido alguna observación de la Contraloría General de la República.

Partiré esa respuesta al revés, pues no han existido observaciones de la Contraloría General de la República en mi período, y desconozco lo anterior. Ahora, ¿quiénes reciben gastos reservados? Las altas reparticiones de Carabineros. Desde que asumí, está dispuesto así. Cualquier otra entrega, no corresponde a la realidad, dado que solo las altas reparticiones, según lo que establece la ley.

Respecto de la pregunta N° 7, en cuanto a que en la sesión pasada señalé que como oficial de Inteligencia habría planteado en su oportunidad, etcétera. Esa pregunta ya la contesté en la Comisión de Inteligencia, en cuanto a las posibilidades de modernizar la ley de Inteligencia y a que todavía se está trabajando en ella.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿No se oficializó al Ministerio del Interior y Seguridad Pública nunca?

El señor **VILLALOBOS**.- No, señor Presidente, nunca, porque era un trabajo que se estaba haciendo al interior de la Comisión de Inteligencia.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, trataré de ser breve.

Respecto de la exposición del general Ureta, tengo la impresión de que queda en evidencia uno de los principales elementos que debiera abordar esta investigación. Me refiero a la vulneración en los sistemas de control jerárquico y control de mando que los superiores están obligados a realizar, según señaló el general René Ureta.

En primer lugar, quiero que el general director, Bruno Villalobos, confirme si la matriz de riesgo que se debió implementar hace más de siete años y que no se hizo -según señaló él en la sesión anterior-, debió ser puesta en funcionamiento y de responsabilidad de cada director. Ahora, si la responsabilidad no recaía en ellos, quiero saber quiénes eran los llamados a ponerla en marcha y quién estaba obligado a supervisar que se ejecutara.

En segundo lugar, quiero que aclare quién tomó la decisión de eliminar las contralorías zonales, las cuales están establecidas en el Reglamento de Intendencia de Carabineros. Asimismo, que aclare cuándo dejaron de funcionar y si ese hecho representó algún tipo de conveniencia.

En tercer lugar, ustedes han señalado que al interior del Departamento de Finanzas, una parte fundamental de los problemas se habían provocado por la relación directa entre los departamentos I y III, impidiendo controles en los departamentos superiores. Si entendí bien, se refieren al Departamento de Presupuestos y al Departamento de Finanzas, por un lado, y al Departamento de Tesorería y al Departamento de Remuneraciones, por otro. Sin embargo, no expresaron nada respecto del Departamento II, que es el encargado de las normas, procedimientos y controles.

Por lo anterior, quiero saber qué función cumple el Departamento de Normas, Procedimientos y Controles, y si elaboró algún reporte y recomendaciones al respecto. Además, quiero saber si no llamó la atención de alguien el hecho de que no existieran recomendaciones en materias de control de finanzas.

Por otra parte, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de esta comisión para enviar un oficio a los ministerios de Hacienda y de Interior y Seguridad Pública, a fin de que conozcan y tomen en consideración las restricciones planteadas en esta comisión en materia de personal, particularmente, del área de logística y de control. Además, solicito que se recaben los nombres de los distintos directores que debieron tener la responsabilidad de implementar esa matriz de riesgo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Solicito la anuencia de esta comisión para enviar un oficio a los ministerios de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, hace un año, cuando iniciamos una investigación por un escándalo similar a este, que afectó al Ejército de Chile, partimos señalando que es un hecho que la ciudadanía no confía en estas comisiones investigadoras ni en las versiones que pudieran entregar las instituciones afectadas. También es un hecho que las encuestas siempre determinaron que Carabineros de Chile era una institución que gozaba de la mejor imagen pública, hasta que ocurrió este episodio.

Siguiendo esa línea, quiero que el general Riveros señale si en su institución se activó alguna alarma cuando se enteraron de lo que pasaba en el Ejército de Chile, por ejemplo, la acusación a la empresa Inversiones y Comercio Capellán: empresa reincidente y de papel,

ubicada en la comuna de Independencia, Santiago. Cabe mencionar que alguna vez fuimos a las inmediaciones de esa empresa y constatamos que en realidad era un galpón. Lo pregunto, porque esa empresa también entregó servicios a Carabineros de Chile, además, porque durante esa misma época se acusó a Carabineros por el tema de mantención automotriz.

En segundo lugar, respecto del Club Aéreo de Carabineros de Chile, quiero saber cómo funciona, con qué recursos se maneja y si el general subdirector, Marcos Tello, es parte del directorio, pues en relación con este club se ha creado una figura que se ha señalado que no es legal.

Finalmente, respecto de la información que entregó el comandante Patricio Morales, valoro las acciones y decisiones que tomó el general director Bruno Villalobos, pero la invitación es a recabar información de más atrás, porque esta situación se viene dando desde antes y en buena hora se ha detectado, de hecho, se habla de 1995 o 1996.

El desafío de Carabineros de Chile es seguir investigando. No olvidemos que el comandante Patricio Morales informó a la opinión pública -entendiendo que está consignado en el Ministerio Público-, que solo siete personas habrían defraudado a Carabineros de Chile y al Fisco; cada uno por un monto por sobre 5.000 o 7.000 millones de pesos. Claramente, al escuchar esa cifra uno queda abismado, porque supuestamente solo esas siete personas habrían defraudado en 25.000 o 30.000 millones de pesos.

Por otra parte, se ha señalado que como el general Villalobos era responsable de la Dirección de Inteligencia, tendría conocimiento de los oficiales que el comandante Morales citó en su entrevista, cuyos

nombres e información, insisto, están consignados en el Ministerio Público.

Al igual que muchos chilenos, podría suponer que esta es una información sensacionalista y que causa tremendo daño a la institución.

Sería oportuno saber si el comandante Patricio Morales está siendo una especie de "riflero" y la opinión de la institución, pues también nombró al general Villalobos. Seria

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los carabineros presentes y agradezco sus exposiciones.

Quisiera tener mayor claridad respecto de algunas declaraciones que han salido a la luz pública. Por ello, quiero que el general Villalobos señale si desconoce la existencia de las planillas -conocidas por todos- y que nos diga si son veraces o no.

Usted, señor Villalobos, estaría mencionado en el listado de pagos y quiero saber si puede asegurar que no recibió ningún pago de sobresueldo. Además, quiero saber si en su rol de jefe de la Dirección de Inteligencia, sospechó o si tuvo antecedentes de que se estuvieran pagando sobresueldos.

Además, quiero saber si tenía antecedentes de la lista entregada por el general en retiro Flavio Echeverría al Ministerio Público o si este tema lo tomó por sorpresa. Por lo mismo, respecto de la revisión de las cuentas corrientes, ¿calzan los montos aludidos en las planillas de sobresueldos con transacciones bancarias desde las instituciones, actas y personas? ¿De dónde podrían provenir dichos recursos? En eso me gustaría tener claridad.

Respecto de la información que entregaron en esta comisión sobre las auditorías de la Contraloría General de la República, si entendí bien, el general Villalobos sostiene que el control interno y externo no pesquisó nada. Lo señalo, pues nos entregaron una carpeta con las cuarenta auditorías que contiene una lista de hallazgos, de los cuales solo mencionaré los principales.

Diferencia en la conciliación bancaria, incumplimiento de la normativa sobre cheques caducados, incumplimiento de la normativa sobre la contabilidad del sector público, uso de bienes fiscales para fines no institucionales, uso de facturas fiscales que no se ajustan a la normativa legal, gastos de representación respaldados con factura fiscal, pago de viáticos sin antecedentes que respalden la procedencia de los mismos y falta de antecedentes que acrediten la entrega formal de un inmueble. Respecto de las auditorías realizadas en 2011 o 2011, ¿usted, general Villalobos, señala que no pesquisó nada?

Al director de Finanzas, quien también afirma que estas auditorías no dieron luces de que existía la necesidad de reorganizar instituciones y sus controles.

Deseo preguntar lo siguiente a cualquiera de los presentes. Existían esas auditorías y estaba esa información. Una, dos o tres irregularidades, pueden ser excepciones, pero cuarenta auditorías con este tipo de problemas y en todas las direcciones, ya es un patrón. Y en eso creo que podemos llegar a coincidir.

También creo que podemos llegar a coincidir en que hay negligencia al no haberse hecho nada, a pesar de tener esta información desde 2011, como aquí dice, cuando se hizo público.

Después el director de Finanzas manifiesta que había relación entre departamentos, sin conocimiento del general director.

Quiero entender qué se afirma en esa...

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- El general de Finanzas.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- El general de Finanzas.

Para entender qué quiere decir con esa afirmación. Podemos colegir que ningún director hizo nada respecto del control, a pesar de tener esta información. Entonces, ¿quién estaba arriba de esos directores, que tampoco ejerció ningún tipo de control? O sea, el general director nos dijo la sesión pasada que esto se advirtió. ¿A quién se advirtió? Y vuelvo a insistir con la pregunta, porque me parece impresionante que teniendo una información de esta envergadura y si había fallas de control de este tipo, no se hayan dado a conocer a quienes correspondía, para que no se subsanaran de otra manera. O sea, realmente me impresiona haber leído, en lo que se puede en estos dos minutos, que existían cinco o seis hallazgos en las cuarenta auditorías.

Entonces, general, con todo respeto, quiero entender también, desde el *mea culpa* que ustedes han hecho desde siempre, desde que usted dijo que esta es una crisis realmente fuerte, qué pasó con las personas que tenían que fiscalizar, ya que esos controles no se hicieron. No basta con que me digan: "Ningún director hizo nada, a pesar de tener esta información en sus manos." Ningún director. O sea, ¿aquí hay negligencia de todos los directores de los departamentos?

He dicho.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, en relación con las observaciones de la auditoría, sobre todo respecto de la auditoría hecha por la propia Contraloría, me imagino que son observaciones más que conclusiones, porque después se hacen ciertas correcciones, por lo que debemos ser muy

justos. Y no solo pasa en Carabineros, sino en toda la administración pública. Después de que la Contraloría, como sucedió en este caso, o quienes fiscalizan plantean una serie de conclusiones o de observaciones, entregan recomendaciones para que se adopten medidas, con el fin de que no se repita este tipo de situaciones.

Entonces, por intermedio del señor Presidente, pregunto al general director si junto con las observaciones o conclusiones que se sacaron con la auditoría, venía una serie de recomendaciones, respecto de las cuales deseo saber si se adoptaron o no se adoptaron medidas, si se corrigieron o no, y si dentro de esas observaciones o conclusiones de la Contraloría General de la República había algunas que constituyeran delitos o no, porque cada vez que se hacen auditorías, sean externas o internas, se determina una serie de irregularidades que son de carácter administrativo, pero no necesariamente son delitos. Y cuando son de carácter administrativo, se pide que se corrijan y que no vuelvan a suceder, porque eso podría generar que posteriormente se declaren constitutivas de algún tipo de ilícito.

En segundo lugar, por intermedio del señor Presidente, deseo preguntar lo siguiente al general director. Cuando se prende la lamparita en relación con esta situación que está afectando a las mismas empresas que están vinculadas con lo que sucedió en el Ejército, ¿cuántos son los montos que estarían involucrados? ¿Tiene cifras de los montos que podrían estar causando algún detrimento al patrimonio de la institución? Creo que es importante saber si hubo montos muy altos involucrados con esas empresas, en comparación con lo que sucedió en el Ejército, o si solo se trata de situaciones puntuales y que el resto se estará investigando.

En tercer lugar, quiero saber si la exsubsecretaria de Carabineros, algún funcionario de Carabineros o algún

funcionario civil de la Subsecretaría de Carabineros de la época que haya estado en comisión de servicio en la subsecretaría, ¿recibió gastos reservados? Lo pregunto por los antecedentes que han salido a la luz pública en algunos medios de comunicación. Además, quiero saber los montos que habrían recibido o si recibieron o no algún tipo de recursos cuando funcionaba todavía la Subsecretaría de Carabineros, que estaba al mando de la entonces subsecretaria Javiera Blanco.

En cuarto lugar, en relación con el tema de la Comisión de Inteligencia y con los antecedentes, debo recordar que esto se trabajó con las diferentes personas que ocuparon el cargo de ministro del Interior durante estos años. A lo mejor no había un oficio conductor o recomendaciones, pero en la comisión se trabajó con todos los ministros del Interior, desde Andrés Zaldívar en adelante, y en esas reuniones se hablaba de tener propuestas concretas para reforzar y entregar mayores atribuciones a las policías y a la propia Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

Por lo tanto, me gustaría que viniera el director nacional de la ANI, porque creo que es bueno que también se pueda aclarar ese hecho, ya que fue director en el anterior gobierno de la Presidenta Bachelet y actualmente también ocupa ese cargo en dicho organismo. Además, podríamos invitar a Gonzalo Yuseff, porque ellos pueden avalar que este tema se ha discutido con todos los ministros del Interior y que quienes estaban encabezando el trabajo para hacer un proyecto de ley para modificar la "ley de inteligencia" eran los directores de la ANI. Repito, Villalobos y Yuseff fueron directores de dicho organismo en su minuto, y hoy Villalobos vuelve a ocupar ese cargo.

Me gustaría constatar esos hechos, porque es importante recalcar que sí había una participación activa de

Carabineros, de Investigaciones y de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas en relación con la modificación de la "ley de inteligencia".

Este es un tema muy recurrente y se ha discutido, pero no ha habido voluntad política para elaborar un proyecto de ley que se pueda discutir en el Parlamento. Ese es el problema de fondo. Es un tema transversal, ya que en los distintos gobiernos, desde el primer período de la Presidenta Bachelet hasta el día hoy, pasando por el gobierno del Presidente Piñera, se han hecho comisiones de trabajo, pero no se ha podido concretar absolutamente nada.

He dicho.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al general director de Carabineros y a todo el equipo que lo acompaña.

Voy a solicitar algunas diligencias vía oficio para tener una mayor precisión, y quiero hacer un par de comentarios.

En primer lugar, respecto del cuadro de auditorías que realizó la Contraloría General de la República a Carabineros, que solicitamos la semana pasada, particularmente quien habla.

Sin embargo, me llama la atención que haya habido cerca de treinta y nueve o cuarenta auditorías realizadas por Contraloría en los últimos seis años, pero he visto muy poco funcionarios sancionados.

Cuando Contraloría realiza auditorías a una institución, se hace un control externo del funcionamiento de la institución, de todo lo cual surgen numerosas irregularidades, algunas de ellas se aclaran y otras no. Sin embargo, es un llamado de alerta importante a una institución cuando se detectan situaciones

administrativas que están vinculadas con transferencias, con pagos de sueldos, con inversiones, es decir, con recursos. Gran parte de esas auditorías tiene algún grado de injerencia en los recursos que maneja la institución. Hice una revisión a vuelo de pájaro de las sanciones que se aplicaron como resultado de estas cuarenta auditorías, y aparece solamente que hay una sola persona destituida, un solo funcionario destituido, a partir de las cuarenta auditorías, una teniente con un día de arresto, como sanción disciplinaria; a ocho funcionarios no les asistió responsabilidad administrativa; a siete se les hizo una amonestación o un llamado de atención, y al resto, ninguna sanción.

Me parece que cuando hablamos de que se ha ido instalando, como dijo el general director, una cultura de vulnerar los controles, sin duda hay un hallazgo importante en el resultado de esta auditoría. Me parece insólito que haya tan bajo nivel de sanciones disciplinarias frente a procesos cuestionados públicamente, a través de la institución que está para eso, que es la Contraloría General de la República.

Me gustaría que tuviéramos un detalle concreto, más específico, del nivel de sancionados a partir de esta auditoría.

Hay algunos que aparecen como que se les aplicó orden de servicio 1.700, lo que ignoro, y me gustaría que me lo explicaran. Pareciera que es un nivel de sanciones, pero no formal. Me gustaría que se ampliara el informe del resultado de las cuarenta auditorías, con indicación precisa y clara de las sanciones aplicadas al personal, o si están pendientes, el estado de avance de esos sumarios.

En segundo lugar, solicito una mayor ampliación de la información respecto de la Dirección de Inteligencia. Ya

nos dijo el general Soza que Inspectoría General había sido trasladada a la Subdirección General.

También me gustaría tener una línea de tiempo respecto de los movimientos que ha tenido la Dirección de Inteligencia, porque parece que han sido varios y bastante importantes, no han sido menores, y particularmente me gustaría que se me informara si ha existido en la Dirección de Inteligencia, ahora o en el pasado, departamentos de contrainteligencia y seguridad institucional con ese nombre, dedicado precisamente a ese objetivo, que es controlar la influencia que puedan tener organizaciones criminales al interior del personal.

Asimismo, si han existido departamentos de declaración del historial del personal, es decir, a cargo de revisar el historial completo del personal, y en último lugar, saber si ha habido, bajo el alero de esta Dirección de Inteligencia o de asuntos internos, investigaciones al interior del personal por enriquecimiento ilícito; si alguna vez, en toda la historia de los últimos diez o quince años, ha existido algún tipo de investigación hacia el personal a partir de estos hechos, como enriquecimiento ilícito, que son similares a los que hoy se están encontrando.

Por último, en cuanto a los gastos reservados, me interesaría que hubiera claridad respecto de qué atribuciones tenemos como comisión investigadora. Porque resulta francamente decepcionante que haya una denuncia, como anunciaba la diputada Sabat y conocida por todos, respecto del uso de gastos reservados, y teniendo el deber de darle claridad al uso de esos gastos reservados, tengamos un impedimento administrativo o legal.

Me gustaría saber exactamente hasta dónde podemos, como comisión investigadora, tener una revisión completa del uso que se ha dado a los gastos reservados, porque precisamente lo que se requiere es dar respuesta a este

cuestionamiento, y me interesaría saber si tenemos atribuciones en ese sentido, hasta qué punto, o a través de otra comisión, como comisión de inteligencia, o la Contraloría.

Pero quiero saber exactamente quiénes son los que pueden tener un control concreto y específico sobre los gastos reservados, porque creo que esa debiera ser una materia dentro de la línea de investigación de esta comisión. También creo que corresponde delimitar completamente el ámbito de nuestras atribuciones.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Solo quiero decir que respecto del oficio que solicitó el diputado Soto, está registrado en el número tres de los oficios que aprobamos al inicio de la sesión, que dicen relación con las distintas auditorías ejecutadas por Contraloría, su resultado y el registro de sanciones, que es el punto que el diputado Soto planteaba. Vamos a agregar el estado de avance, pero está considerado el oficio.

Respecto del otro oficio, podríamos conversar con el contralor cuando venga en la tarde sobre el tema de los gastos reservados, porque nuestra comisión tiene un mandato bastante amplio, que es investigar todo lo que dice relación con la administración y gestión financiera de Carabineros, así que queda como línea de investigación este aspecto, pero también el tema de las licitaciones y el del gasto reservado con las limitaciones que tiene.

Tiene la palabra la diputada Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (María José).- Señor Presidente, voy a ser lo más breve que pueda.

Primeramente quiero agradecer la presencia del general y de los generales que lo acompañan. También quiero señalar que he visto y quiero reiterar la afirmación de haber visto una institución -más allá de lo doloroso que pueda está siendo esto- de puertas abiertas, respecto de hacer los cambios necesarios e investigar hasta el final.

Porque al final si uno piensa, lo que también debiera preocuparnos, este fraude que ocurrió al interior de la institución, es que cada peso que se ha perdido en esto, se ha perdido en la seguridad nacional de nuestro país y ese es un hecho.

Entonces, me imagino que en una institución que tiene tanta precariedad para funcionar, cuando ocurren este tipo de situaciones, no solamente es un tema importante para los funcionarios, que son parte de la institución, sino también para los millones de chilenos.

General director, usted nos contaba la cantidad de cosas que se han ido comprando y cómo podría haber sido mucho mayor esa adquisición sin este fraude, sin estos recursos de menos.

Pero de todas maneras quiero decir que la actitud que ha tenido la institución de abrir las puertas y estar hoy, es la actitud correcta. Porque el sentido común, cuando uno dice no se dieron cuenta interna ni externamente, la Contraloría no tuvo un pronunciamiento sobre la materia, como tampoco el gobierno de turno ni el Estado de Chile. Entonces, la falta de control es bastante grave.

Tengo tres preguntas. La primera es lo que mencionaba el general director respecto de cuántas direcciones se fusionaron durante 2014, a raíz de la falta de mando en esas áreas, pero si esta fue la única o si hubo más direcciones que se fusionaron.

La segunda pregunta tiene que ver con quién revisa las declaraciones de patrimonio. Porque me parece bien que se aclare que hay más de doscientos funcionarios, oficiales de intendencia, que ha sido el cuerpo más afectado en este caso, pero quién revisa hoy esas declaraciones de patrimonio.

Respecto de los gastos reservados, que no es parte de la investigación, pero que es un punto sobre el cual han

ido apareciendo distintas declaraciones, lo primero es señalar que en esta denuncia, también nosotros seamos lo suficientemente inteligentes para darnos cuenta de que estas listas fueron filtradas por el principal imputado, y no me extrañaría que de alguna forma fuera una manera de desviar el foco.

Ahora, me parecen pertinentes las preguntas, sobre todo las que tienen que ver con la exministra Blanco, pero quiero preguntarle al general director si es posible que nos pueda hacer un comentario al respecto hoy, porque todos entendemos bajo nuestra responsabilidad, lo que significan los gastos reservados en las misiones especiales, pero quiero saber si dentro de estas reestructuraciones que ustedes han propuesto, viene incluida también alguna forma de generar un contrapeso o alguien que controle esto.

Porque entiendo que a la Contraloría le corresponde ver la legalidad del gasto, pero no necesariamente el tema de fondo. No creo que sea esta comisión la encargada de conocerlo, pero sí creo que es factible que pueda haber dentro de esta reestructuración una propuesta respecto de tener más tranquilidad en cuanto a estos gastos.

Lo último, general director, es solicitarle que de todas las propuestas que usted nos ha entregado, si nos pudiese priorizar, ya que parte del trabajo de la comisión es contribuir en las reformas de fondo, muchas de las cuales van a ser por ley, algunas van a ser administrativas y otras van a depender del gobierno, pero también que nos pudiera recomendar.

El diputado Pilowsky tiene un proyecto de ley que hace referencia a una de sus propuestas respecto de la permanencia de los funcionarios que piden la baja, y así. Me gustaría preguntarle sus prioridades en ese sentido.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Espejo sobre las matrices de riesgo, ya lo habíamos señalado, que estas debieron haber sido implementadas por las direcciones que tienen competencias, las que debieron haberlas tenido, no todas, pero las que les competen -no recuerdo en este minuto cuáles eran-, y las direcciones que debieron implementarlas estaban a cargo de ellas.

En cuanto a las contralorías zonales y a su eliminación, no lo recuerdo. Fue hace unos 15 años o a lo mejor más. Si se solicita esa información mediante un oficio podría señalarlo. Pero fue hace muchos años que se eliminaron las contralorías regionales o zonales.

Sobre las obligaciones que tenía el departamento N°2, por su intermedio, quiero ceder el uso de la palabra al general Ureta, quien conoce más de la estructura de esa dirección.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general René Ureta.

El señor **URETA**.- Señor Presidente, el departamento N°2, denominado Normas, Procedimientos y Controles Específicos, que tendrá como jefe a un coronel o teniente coronel de intendencia, tiene por como misión: estudiar, dictar, interpretar e impartir normas, procedimientos e instrucciones relativas al ámbito financiero contable y de auditoría de la institución.

Se crea una sección de normas y procedimientos en este departamento, que tiene por objetivo mantener un registro actualizado de la normativa legal, reglamentaria e institucional, relacionada con las funciones que le corresponde cumplir a la Dirección de Intendencia, proponiendo oportunamente la dictación de nuevas normas o las modificaciones que sean pertinentes.

Respecto de la consulta, todos entendíamos que el departamento N° 2, era el estamento encargado de auditar a la Dirección de Finanzas, pero eso no era así.

¿Auditorías realizadas por ese departamento? ¡Ninguna! Ellos se dedicaban exclusivamente a esta función. La antigua administración, pudiendo haber solicitado algún tipo de auditoría, no lo hizo, por lo que hoy estamos tratando de corregir la orgánica, con el objeto de que el departamento quinto, que mencioné en la primera parte de la presentación, cierre esta brecha respecto de auditorías propias para la Dirección de Finanzas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general director, Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, respecto de las preguntas del diputado señor Felipe Letelier, sobre la empresa Capellán, quien las puede responder mejor el general Riveros.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Fernando Riveros.

El señor **RIVEROS**.- Señor Presidente, la empresa Capellán es una empresa como tal, no es una empresa de papel y, efectivamente, cuando se prendieron las alarmas en Carabineros, gracias a lo que hicimos, a través de la Inspectoría, se determinó la realización de cuatro sumarios. Una vez iniciados, la Contraloría también revisó a las empresas que trabajan en el rubro de reparación y mantención de vehículos.

La Institución fue la que detectó las irregularidades y a raíz de eso son las cuatro denuncias que en estos momentos están en el Ministerio Público.

En total, la defraudación de estas tres empresas, que están en estos momentos sumariadas, en cifras generales, alcanza aproximadamente a 130 millones de pesos.

Alguien hizo el símil con lo que había pasado en el caso del Ejército, pero acá el monto es inferior, son 130 millones de pesos, aunque también es una cifra alta.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general director, Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, respecto de la segunda pregunta acerca del Club Aéreo de Carabineros.

Efectivamente, el Club Aéreo es una corporación de derecho privado, que la componen miembros de Carabineros, cuya finalidad es satisfacer algunas necesidades. Me refiero al traslado de enfermos y de familiares en sus aviones.

Tal como lo señalé anteriormente, las corporaciones cumplen una finalidad subsidiaria de la función de Carabineros. Los aviones de la prefectura aérea son del Club Aéreo y cumplen funciones policiales, propiamente tales. También lo incluiré en el documento en el que vamos a informar acerca de las otras corporaciones para que exista claridad al respecto.

Con respecto a las declaraciones del señor Morales, quiero señalar que a él no lo conozco. Él dijo que se suponía que yo sabía. Sin embargo, no lo conozco; él nunca trabajó conmigo en la Dirección de Inteligencia, por consiguiente, mal podría referirme a lo que él declara.

Alguien señaló la posibilidad de desvirtuar el foco de atención, puede ser, pero lo desconozco. Él dice que son siete hombres, 5.000 millones cada uno, yo lo desconozco. Él es quien tiene que dar esa información. Indicar de dónde la obtuvo, por qué la tiene y por qué no denunció el hecho con anterioridad. Si él tenía esa información y se la guardó tantos años, no sé por qué no la denunció, yo la desconozco.

La diputada Marcela Sabat me consultó si las planillas son verdaderas. Nunca he visto esas planillas, tengo

conocimiento y manejo de los gastos reservados desde hace un año y medio. Desconozco las planillas anteriores, pues no son documentos oficiales de Carabineros. Eso no está en la nomenclatura de Carabineros. Desconozco si son verdaderas. Sí por los medios de prensa pude ver que el coronel Zúñiga, si no me equivoco, dijo que había una planilla con su firma, pero que no corresponde a una planilla hecha por él. Repito: es una información de prensa, que desconozco.

En cuanto a las instrucciones que he dado en mi periodo, con respecto a los gastos reservados, solamente se entregan a las altas reparticiones para el uso y finalidad que dice la ley. Eso lo tengo claro y se ha hecho de esa forma.

Desde el primer día que asumí, los generales tienen claro que los dineros que reciben son con esa finalidad, no son sobresueldos, eso lo quiero aclarar. No hay sobresueldos. Entiendo por sobresueldo el dinero que recibo para utilizarlo en mi beneficio o para cosas particulares, pero en este caso esa plata no es con esa finalidad.

Por consiguiente, no puedo hablar de sobresueldo. Esos son dineros que, como la ley señala, son reservados, tienen carácter secreto, y deben ser usados exclusivamente para las funciones que tienen asignadas, pero por ningún motivo son sobresueldos. Ese es un término mal empleado.

Tal como lo señalé, se trata de dinero en efectivo, por consiguiente, no hay cheques; no se entregaban como podría entregarse un sobresueldo. Es dinero en efectivo para el cumplimiento de la función que cumplen.

Ahora, si necesitan las cantidades, no tengo ningún problema en indicarlas, pero cuando hablo de la entrega de gastos reservados a las altas reparticiones se trata de cantidades suficientes para cumplir una función

básica. Aquí no estamos hablando de la entrega de un millón de pesos ni de 500.000 pesos, estamos hablando de cifras inferiores.

Cuando digo que se le entrega dinero a las altas reparticiones, estamos hablando de cifras inferiores a 500.000 pesos, para que no crean que se trata de un sobresueldo para lograr una mejor calidad de vida. Eso no es así.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta por 15 minutos a fin de obtener todas las respuestas?

Acordado.

Tiene la palabra el general director, Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, la Contraloría -lo señalé al principio- no detectó que se hiciera mal uso de estos gastos durante mi periodo. Se rinde cuenta como la ley lo dice y para el uso que la misma ley señala.

El diputado Hasbún consultó sobre las observaciones de la Contraloría, ¿qué se hizo con ellas?

Al respecto, cedo el uso de la palabra.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general inspector, señor Nabih Soza.

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, antes me gustaría contestar una pregunta que hizo la diputada señorita Sabat, que tiene relación con lo mismo. Nosotros dijimos que no entregaban luces. Aquí de lo que se está hablando es de depósitos millonarios y en ninguna de las cuarentas auditorías, de cuyo resumen se les hizo entrega, se habla de esa materia, en ninguna. Si ustedes las revisan, podrán darse cuenta de que en ninguna de ellas se menciona.

Respecto de la afirmación formulada por la diputada Sabat, en el sentido que ningún general director habría ejercido algún tipo de control, informo a esta comisión

que en las auditorías existen observaciones, que se subsanan de forma inmediata, e irregularidades, que generan sumarios, sanciones y cuentas a la justicia. Hemos sido particularmente cuidadosos en dar cuenta de ello cada vez que se ha encontrado una situación anómala.

La entidad encargada de detectar esos casos, que es la Inspectoría General, de la cual soy responsable, no se queda con información de ese tipo, porque estaría incurriendo en un delito.

Espero haber respondido la consulta del diputado Hasbún.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros, señor Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, en relación con la pregunta sobre eventuales gastos reservados que recibirían los subsecretarios, lo desconozco. No obstante, puedo afirmar que eso no ocurrió en mi período.

He visto una lista, pero -repito- no sé si esa información es real. De acuerdo con la información de prensa, el coronel que firma dice que no la confeccionó él; no sé si las otras tienen el mismo carácter o si fueron confeccionadas por una tercera persona.

El diputado Soto se refirió a la auditoría de la Contraloría General de la República; creo que está meridianamente clara la función que cumplió..

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- La pregunta se refería a las bajas sanciones que fueron impuestas como resultado de las auditorías.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, todas las auditorías que han originado sumarios están sancionadas de acuerdo a nuestra reglamentación, pero no todas las sanciones deben considerar necesariamente la expulsión de la institución. En algunas se ha dado el caso de funcionarios expulsados, como consecuencia de su alto grado de responsabilidad, pero no en todas.

En este momento no tengo información sobre la cantidad de sancionados ni sobre el tipo de sanción, fuera de la que consta en esta lista. Verificaré la información y la enviaré por oficio.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Esa información está solicitada en los oficios que acordamos enviar al inicio de la sesión.

El señor **VILLALOBOS**.- En relación con la pregunta sobre la Dirección de Inteligencia, y si existe algún departamento de contrainteligencia -creo que fue una duda expuesta durante la sesión pasada-, informo que la Dirección de Inteligencia cuenta desde hace muchos años con un Departamento de Asuntos Internos, que ha cumplido una función importante en las investigaciones que los Tribunales de Justicia han llevado a cabo en relación con la comisión de delitos por parte de carabineros.

El Departamento de Asuntos Internos investiga todo lo relativo a la comisión de esos actos ilícitos y trabaja en conjunto con la mayoría de los tribunales a lo largo del país. Por consiguiente, ese Departamento existe y tiene a su haber muchos procesos investigativos que se han traducido en personal dado de baja.

No obstante, el Departamento de Asuntos Internos no tiene atribuciones legales para obtener información de bases de datos que nos permita adelantarnos en esos procesos. Eso forma parte de las nuevas atribuciones que hemos pedido a través de la comisión encargada de analizar los cambios a la ley de inteligencia, de modo de obtener información bancaria reservada de personas sujetas a una investigación. Actualmente no podemos solicitar ese tipo de información.

Por consiguiente, no se trata de que ese Departamento no exista. Existe, hace investigaciones, y mucha, pero en el caso de esta investigación no fue posible obtener la

información requerida, porque la legislación actual no le concede tales atribuciones.

Aun cuando desconozco la reglamentación de la PDI, pienso -como ya lo expresó un diputado- que ellos deben tener el mismo problema. Es posible que cuenten con una normativa interna que les permita ejecutar algunas acciones, tal como ocurre en nuestra institución, pero si se quiere recabar mayores detalles en investigaciones de ese tipo, sin tener ningún antecedente, la única posibilidad de hacerlo es a través de una denuncia, siempre y cuando existan antecedentes que permitan denunciar un hecho de ese tipo.

Este mismo Departamento de Asuntos Internos es el encargado de analizar las hojas de vida y conducir investigaciones sobre el personal, pero -repito- que tienen que ver con hechos delictuales no tan específicos como este caso de delito económico, porque no existe la posibilidad de revisar archivos o información proveniente de bases de datos de otras instituciones.

En cuanto a si hemos realizado alguna investigación por enriquecimiento ilícito, mi respuesta es no.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, por su intermedio, pregunto al general Villalobos si bajo su mando se ha llevado a cabo alguna investigación de ese tenor.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros, señor Bruno Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, bajo mi mando sí se han hecho, pero después de que tuvimos conocimiento sobre la comisión de esos delitos. Fue un trabajo conjunto con la Contraloría y con la Fiscalía, que nos ha pedido antecedentes. Hemos estado en contacto con ambas

entidades a raíz de ello. En consecuencia, durante mi mando sí se han hecho esas investigaciones.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Pero son fruto de esta investigación.

El señor **VILLALOBOS**.- Son fruto de la información que recibimos en octubre del año pasado. Por eso no las mencioné en mi primera respuesta.

Respecto de la consulta de la diputada Hoffmann, en cuanto a cuáles son las direcciones que se fusionaron, respondo que ellas fueron la Dirección de Fronteras y Servicios Especializados, que se fusionó con la Dirección del Tránsito, también por falta de un general que pudiera asumir dicho mando; la Inspectoría General con la Subdirección General -que ya había mencionado-, y Asuntos Internos, que se fusionó con la Inspectoría en sus orígenes. En este último caso estamos hablando de alrededor de 2013, después de que dejé el cargo de director de Inteligencia, época en que el Departamento de Asuntos Internos pasó a depender de la Inspectoría General. Tal cambio tampoco tuvo resultados, por lo que resolví poner nuevamente al Departamento de Asuntos Internos bajo dependencia de la Dirección de Inteligencia, como estaba originalmente.

Repito, todas esas medidas, adoptadas desde 2015 en adelante, no se debieron a que tuviésemos alguna información respecto de lo que estaba ocurriendo, sino que fue una forma de mejorar los controles existentes en Carabineros. No tenía otra finalidad.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, este es un tema que debemos conversar con el contralor general de la República, pero creo importante dejar en acta que uno de los grandes problemas que existen, no solo en las

policías, sino en general, es el estatuto administrativo, que es demasiado débil.

El diputado Espejo, quien fue ministro de Transportes y Telecomunicaciones, sabe que, en ciertos casos de sanciones a funcionarios públicos, la Contraloría manda de vuelta la sanción si considera que ella es muy severa. Por lo tanto, existe un problema con el derecho administrativo, concerniente a una debilidad tremenda en el sistema, ya que no considera sanciones drásticas.

Por otra parte, solicito que sea invitada a esta comisión la exsubsecretaria de Carabineros y exministra Javiera Blanco, dado que ha aparecido mencionada en varias oportunidades y ya fue a declarar. El objeto de dicha invitación es que dé a conocer no solo su opinión como exsubsecretaria acerca de la situación que se vivió, sino que aclare además lo relacionado con los sobresueldos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Villalobos, quedamos con una tarea pendiente en cuanto a los oficios, porque tengo algunas dudas que dicen relación, fundamentalmente, con los gastos reservados.

Entiendo que es materia reservada por amparo de la ley. De hecho -lo vamos a ver en la sesión de esta tarde con el contralor-, el gasto se rinde con un certificado de buena inversión que solo señala -para que todos tengamos la misma información- que los recursos involucrados se han gastado de conformidad con la ley, sin haber pagado honorarios ni haber entregado dinero a los partidos políticos.

Frente a eso, resulta muy difícil determinar si esos recursos se gastan adecuadamente o no, porque para ello basta el certificado de quien lo emite. Entonces, la pregunta del oficio dice relación, precisamente, con ese tipo de información, es decir, quién entrega el certificado y quién firma los cheques, no para

entregarlos, sino para obtener el dinero, ya que existe un primer cheque destinado a retirar desde el banco el dinero correspondiente a los fondos reservados, el cual se entrega posteriormente a las altas reparticiones que usted señala.

La última pregunta es la siguiente: Esos gastos, ¿solamente son reservados por la función que cumplen, o también se utilizan como recurso de flexibilidad presupuestaria?, porque en otras instancias del ámbito civil he visto que los ocupan con esa finalidad.

¿Cuál es el oficio que falta, diputado Espejo?

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, los podemos solicitar en la sesión de la tarde.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Sí, pero son varios. Le pido que revisemos los 16 que mandamos al principio, ya que en ellos existen varias consultas que han sido cubiertas.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, han sido estudiados en detalle. Son oficios nuevos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Bien, los solicitaremos en la sesión de esta tarde.

Tiene la palabra el general Villalobos.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, para aclarar lo que usted señalaba recién respecto de los dineros reservados, informo que ellos son cobrados mensualmente y en efectivo. No existen cheques para su pago. El director de Finanzas tenía bajo su responsabilidad el control, la custodia y la distribución de tales recursos. En marzo de este año, cuando se conocieron los hechos, asumí personalmente el control y cambié la forma de entregar y de informar sobre cada uno de ellos.

Insisto en que cambié dicha normativa a raíz de esos hechos. Estoy dirigiendo ese proceso desde marzo, pero anteriormente el control y la distribución estaban a cargo del director de Finanzas, de acuerdo a las

instrucciones que le había dado, en el sentido de que debían ser entregados exclusivamente a las altas reparticiones, situación sobre la cual le preguntaba mensualmente y que él corroboraba con la misma periodicidad.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Me está diciendo que el general Echeverría manejaba los gastos reservados de la institución?

El señor **VILLALOBOS**.- Los custodiaba. Físicamente, él tenía el dinero.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Y el certificado que se envía a la Contraloría, ¿quién lo emitía?, ¿el mismo general Echeverría?

El señor **VILLALOBOS**.- No, él hacía la distribución y yo firmaba el certificado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.41 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.